



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE FILOSOFÍA

FILOSOFÍA POLÍTICA DEL INDIGENISMO EN MÉXICO (SIGLO XX)

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN FILOSOFÍA

PRESENTA:

María Fernanda Trujillo Castillo

ASESORA:

Ana Luisa Guerrero Guerrero

CIUDAD DE MÉXICO, 2019

Esta investigación se realizó gracias al apoyo de la beca otorgada por el proyecto: PAPIIT IN400418 "Los derechos humanos y los derechos del libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina: Argentina, Bolivia, Ecuador y México."



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Lucha: decía el viejo Antonio que la lucha es como un círculo. Se puede empezar en cualquier punto, pero nunca termina.

Brenda, gracias por enseñarme a amar y a *luchar...*

ÍNDICE

I	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I: El indio como ciudadano: el <i>ser indio</i> y los derechos sociales de la Constitución de 1917	17
1.1 El <i>ser indio</i> y los pensadores indigenistas.....	18
1.2 Filosofía de la Revolución	28
1.3 Los derechos sociales y la Constitución de 1917	36
CAPÍTULO II: Filosofía Política del indigenismo	45
2.1 El problema indígena.....	46
2.2 El proyecto de Nación	52
2.3 Institucionalización del indigenismo: Hacia un proceso de aculturación e integración del indio.....	62
CAPÍTULO III La política educativa: hacia una humanización del indio	69
3.1 Humanismo educativo del indigenismo	70
3.2 La educación como herramienta política	78
3.2 La escuela rural.....	83
Para concluir: La libre determinación de los pueblos: hacia una nueva democracia	87
ANEXO:.....	100
Manuel Gamio	102
Moisés Sáenz	105
Narciso Bassols.....	109
Vicente Lombardo Toledano	112
Alfonso Caso Andrade	116
Gonzalo Aguirre Beltrán	119
BIBLIOGRAFÍA.....	121

I

Sueña Antonio con que la tierra que trabaja le pertenece, sueña que su sudor es pagado con justicia y verdad, sueña que hay escuelas para curar la ignorancia y medicinas para curar la muerte, sueña que su casa se ilumina y su mesa se llena, sueña que su tierra es libre y que es razón de su gente gobernar y gobernarse, sueña que está en paz consigo mismo y con el mundo.

Sueña que debe luchar para tener ese sueño, sueña que debe haber muerto para que haya vida. Sueña Antonio y despierta... ahora sabe qué hacer y ve a su mujer en cuclillas atizar el fogón, oye a su hijo llorar, mira al sol saludando al oriente, y afila su machete mientras sonrío. Un viento se levanta y todo lo resuelve, él se levanta y camina a encontrarse con otros. Algo le ha dicho que su deseo es deseo de muchos y va a buscarlos.

Sueña el Virrey con que su tierra se agita por un viento terrible que todo lo levanta, sueña con que lo que robó le es quitado, sueña que su casa es destruida y que el reino que gobernó se derrumba. Sueña y no duerme. El virrey va donde los señores feudales y éstos le dicen que sueñan lo mismo. El virrey no descansa, va con sus médicos y entre todos deciden que es brujería india y entre todos deciden que sólo con sangre se libraré de ese hechizo y el virrey manda matar y encarcelar y construye más cárceles y cuarteles y el sueño sigue desvelándolo.

En este país todos sueñan. Ya llega la hora de despertar...

Relatos del Viejo Antonio- Subcomandante insurgente Marcos

INTRODUCCIÓN

La tesis que a continuación se presenta tiene como objetivo principal esbozar una Filosofía Política del indigenismo en México durante el siglo XX.

Luis Villoro en su obra *Los grandes momentos del indigenismo en México*, propone una definición del indigenismo como un conjunto de conceptos teóricos y de procesos concieniales¹ que han manifestado lo indígena, en el pasado y en el presente, así como los caracteres de la conciencia que revela al ser indio.

Pretender hacer un análisis filosófico del indigenismo como una ideología de Estado y como una teoría política se vuelve un reto si consideramos que la filosofía en México poco ha teorizado respecto al problema indígena y a la concepción que se tiene del otro -en este caso del indio- en la realidad mexicana. Sin embargo, “la filosofía, válidamente, puede preocuparse por las consecuencias de ciertas teorías políticas y por los valores que están justificando y a qué seres humanos deja fuera de ellos cuando únicamente considera que ciertas cualidades humanas son dignas de reconocimiento”².

El indigenismo como teoría política y como ética aplicada de una ideología de Estado, surge a principios del siglo XX con el movimiento revolucionario y con un conjunto de ideas emanadas de un proceso histórico que provoca el cambio social. “La Revolución mexicana [...] como proceso ideológico, contiene un proyecto social,

¹ Cf. VILLORO, Luis. *Los grandes momentos del indigenismo en México*, p. 13.

² GUERRERO, Ana Luisa. *Filosofía política y Derechos Humanos*, p. 29.

una representación social, la sociedad que anhela el pueblo de México”.³ De ahí que se concreta la relación entre el indigenismo y la Filosofía política pues el Estado requiere, para llevar a cabo los ideales políticos revolucionarios, definir quién es el aquel otro del cual nunca se había tenido una conciencia como sujeto de acción política hasta antes de la Revolución mexicana: el indio.

El indigenismo, al darse en un entorno social y político de la realidad nacional, requiere de un análisis filosófico acerca de su fundamentación en el pasado y en el presente desde la Filosofía en México y Latinoamérica caracterizadas fundamentalmente por el énfasis y el compromiso que tienen con la realidad de su entorno; “el compromiso de la filosofía no se refiere a un convenio interesado, a una obligación contraída a cambio de determinadas ventajas políticas, sociales o económicas; sino al compromiso inevitable que todo hombre, filósofo, o no, tiene con su circunstancia, realidad o mundo”⁴.

La Historia de las ideas, como metodología, permitirá esclarecer este análisis filosófico puesto que cumple con las características de un filosofar en la circunstancia, de la necesidad de explicar la realidad que da prioridad al contexto y a la historia como elementos fundamentales de la construcción de ideas filosóficas.

“En la actualidad existe un sentimiento creciente por investigar lo que los hombres han pensado y sentido; de conocer sus ideas básicas en términos de cómo se han visto a sí mismos y cómo concibieron sus aspiraciones y proyectos. Esto puede proporcionar un foco de luz para el estudio del ser

³ G. CANTÚ, Gastón *et al.* *Diálogos sobre la Revolución Mexicana. Política. El proyecto ideológico de la Constitución de 1917: libertad, igualdad y soberanía nacional*, p. 9.

⁴ ZEA, Leopoldo. *La Filosofía como compromiso (fragmentos)* en: *El Hiperión*, p. 156.

humano por parte de las ciencias sociales, políticas y psicológicas. Es de advertir que, no obstante que estas ciencias han desarrollado un aparato de terminología especializado y el uso de métodos empíricos cualitativos, omiten o minimizan algo de la importancia central, como aquel, que los hombres son también definidos por poseer una vida de propósitos e ideales y de una visión del mundo, aunque no sea muy clara, respecto de quiénes son, dónde han venido, que están haciendo y hacia dónde van a ir en el futuro, todo esto siempre visto desde un presente siempre activo y cambiante. De esta forma podemos decir que la historia de las ideas es el intento por mostrar el nacimiento y desarrollo de algunos de los conceptos dominantes de una organización social y cultural a través de largos periodos de cambio mental y de la reconstrucción de la imagen que los hombres tienen de sí mismos y de sus actividades en una época y cultura dadas [...] Esto deberá llevarnos a reconocer que la historia de las ideas, a diferencia de los sistemas filosóficos teórico-formales, está permeada por elementos históricos cambiantes [...] donde se fundan nuestras concepciones y nuestros actos racionales. Es por esta razón que no puede haber un a priori que conduzca al conocimiento del pasado, porque lo que ocurrió y el cómo pensaron los hombres requiere de un tiempo e investigación empírica interpretativa.”⁵

Partiremos entonces de la interpretación que los representantes más destacados del indigenismo nos narran de la realidad del indio mexicano: Manuel Gamio, Moisés Sáenz, Vicente Lombardo Toledano, Gonzalo Aguirre Beltrán y Alfonso Caso.

Cada uno de ellos a través de su trabajo, principalmente antropológico, dan cuenta de situaciones concretas, humanas y sociales de sujetos – indígenas- que hasta ese momento no ocupaban un lugar en la realidad nacional.

⁵ MAGALLÓN Anaya, Mario. *José Gaos y el crepúsculo de la filosofía latinoamericana*, pp. 209-211.

Surge la necesidad de comprender al indio, de conocerlo, de definirlo, de entenderlo –dentro de sus realidades como funcionarios públicos y académicos- para fundar interpretaciones y establecer valores que permitan reconocerlo como un ciudadano; y, aunque su objetivo no era principalmente filosófico, sino más bien político y público, permean en el indigenismo un filosofar de la circunstancia y de la realidad del México posrevolucionario del siglo XX. “Es averiguar el sentido, la orientación de esa realidad emanada del pensamiento y obra de los seres humanos. Es un filosofar, que no subestima lo concreto, que extiende sus redes en la historia, y que comprende y acepta sólo esa realidad, la entretejida con el hilo sutil del tiempo”.⁶

Cada uno, desde su definición de lo indio y desde su interés por definir la esencia del hombre, traza soluciones a lo que ellos mismos denominan como el problema indígena. Conjuntando una serie de valores ideales y de derechos sociales en torno al proyecto nacional que fundamenta la acción indigenista.

Hacen de la antropología una forma de filosofar en México, formas de comprender y de darle sentido a la realidad, modificándola, problematizándola y reconfigurándola.

El primer capítulo El indio como ciudadano: el *ser indio* y los derechos sociales de la constitución de 1917, parte de la circunstancia que da pie a la creación de una conciencia con respecto al indio: la Revolución mexicana y su culminación con los Constituyentes de 1917, que resultan en los esfuerzos jurídicos de integración de los pueblos indios a una nación mexicana.

⁶ VELA Ramos, Alfonso. *El ser de América Latina en la obra: idea y experiencia de América, de Antonio Gómez Robledo*, p. 48.

Esta nueva conciencia que se crea del ser indio, como una actitud de comprender la interpretación histórica del otro, sitúa los ideales del nuevo proyecto nacional. El ser indio, como un ser que no cuenta con las cualidades humanas reconocidas universalmente en el nuevo proyecto ideológico.

La Constitución de 1917 y la Revolución mexicana, marcan el fin de una teoría y una práctica liberal y son resultados, dependen principal y definitivamente, de las fuerzas sociales que la impulsan⁷ y en ellas aparece el problema de encausar la presencia del ser indio en la vida política, jurídica y espiritual del país, para tener los criterios de conducir al indígena en su proceder económico, cultural, ético y social.

También se caracterizan por los ideales humanos que persiguen y el reconocimiento de los valores sociales para llevar a cabo un nuevo proyecto nacional “la proclamación de la libertad política el deseo de vivir mejor desde el punto de vista material y moral [...] y la libertad económica para lograr la libertad del espíritu.”⁸ Sin embargo, para poder reconocer estos ideales en el ser indio es necesario sacarlo de su condición de diferente y humanizarlo bajo el régimen de los derechos humanos sociales, para garantizar su emancipación y su vida digna.

Se hace necesario para el nuevo Estado –liberal y social- definir y conceptualizar al ser diferente – el ser indio- a partir de sus motivaciones prácticas y sus formas de

⁷ Cf. DEL VAL, José. *México identidad y nación*, p. 118.

⁸ LOMBARDO Toledano, Vicente. *El sentido humanista de la Revolución Mexicana en: Conferencias del Ateneo de la Juventud*, p. 4.

vida para así poder considerar y reconocer al indígena como un sujeto de acción política y como parte de la nueva vida democrática.

De esta idea justificamos un sentido humano y social a la Revolución y la Constitución de 1917 como movimientos verdaderamente revolucionarios pues “una revolución es siempre la exaltación de los valores espirituales, la elevación de la personalidad humana en todos sus aspectos, de tal manera que no se concibe ninguna alteración social que merezca el nombre de revolución, que no haya realizado con pasión y sinceridad la substancia espiritual del hombre”.⁹

Los Constituyentes de 1917 y la Revolución mexicana como la génesis de una transformación nacional y una nueva conciencia del ser indio: el Estado liberal y social, los derechos sociales, el ser social y las garantías individuales como consecuencias jurídicas de la revolución que posteriormente plantearán una nueva ideología que regirá la vida práctica de la acción política en México.

El segundo capítulo, titulado Filosofía política del indigenismo, se enfocará en el análisis crítico de la acción indigenista, partiendo de la condición del indio asociada al proceso de construcción de un Estado Nacional, después de un proceso revolucionario en el que uno de los principales objetivos fue reconocer los derechos sociales de la población que habita en México y entre ellos, los indígenas.

El problema indígena, como el principal fundamento de la teoría y la práctica indigenista, concibe al indígena como un sujeto de acción política que representa

⁹ LOMBARDO Toledano, Vicente. *Op. Cit.*, p. 1.

un problema para el Estado en tanto que se le imponen los registros de la teoría occidental.

El objetivo del indigenismo institucional y de las políticas públicas hechas para el indígena, será acomodarlo dentro de las coordenadas de una vida nacional moderna y así poder mejorar las condiciones de vida que lo mantienen en calidad de marginado.

“las instituciones que han tenido por objeto la atención de los pueblos indios [...] consiguieron elaborar desde el punto de vista teórico, una nueva concepción de lo indígena y de su vinculación con el proyecto nacional [...] con el propósito de elevar las condiciones de vida de los grupos étnicos. Las soluciones administrativas, solas, no pueden ser suficientes para resolver el problema. Es necesario que coincidan en un mismo momento con soluciones políticas, económicas y sociales [...] replantear el proyecto de nación. Un proyecto nacional definido políticamente en función del más grave problema en México, el de la marginación, que afecta sustancialmente a los pueblos indios.”¹⁰

Los ideales del nuevo proyecto de Nación –pos revolucionario- surgen con el reconocimiento de valores tales como la libertad y la igualdad de todos los individuos que conforman la nación; de reconocerlos como seres sociales, es decir, sujetos a los que el Estado -liberal y social- debe garantizarles derechos como ciudadanos.

Pero el indígena, quien nunca había sido reconocido como parte de ninguna lucha y de ningún ideal de Estado, parece no cumplir con las condiciones necesarias para formar parte de la Nación. El *ser social* al que aspira México como nación no es

¹⁰OVALLE Fernández, Ignacio *et al.* / *Fundamentos en “INI 30 años después, Revisión crítica”* pp. 9-10.

compatible con el ser indio que se hace presente y se manifiesta en muchas regiones del país.

El indigenismo surge con esos objetivos: es –en el México posterior a la Revolución- el deber del Estado crear las condiciones y los medios – instituciones y políticas públicas- necesarios para resolver el problema indígena y así, llevar a cabo el proyecto de Nación; como una actitud y una política que “ consiste en sostener la necesidad de las comunidades indígenas para colocarlas en un plano de igualdad, además de la creación de políticas gubernamentales que tengan por objeto [...] la integración de las comunidades indígenas en la vida económica, social y política de la nación.”¹¹

Finalmente, en el tercer capítulo La política educativa: Hacia una humanización del indio, analizaremos el principal proyecto educativo del siglo XX, que surge con la fundación de la Secretaría de Educación Pública en 1921.

Es importante tener en cuenta que el indigenismo como acción política se materializa con el proyecto educativo puesto que en la educación rural e indígena, que surgen desde los ideales revolucionarios, está implícita la política indigenista. Si el objetivo principal de esta tesis es fundamentar y esbozar la presencia de una Filosofía política – y práctica- del indigenismo mexicano, es necesario reconocer el proyecto educativo posterior a la revolución.

“Si la Revolución mexicana busca la justicia social, es lógico pensar que la educación debe poseer esta característica y contribuir a formar a las nuevas generaciones dentro de esa filosofía; por consiguiente el contenido educativo y

¹¹CASO, Alfonso. *Los ideales de la acción indigenista Apud.*, J. del Val y Carlos Zolla, p. 551.

su organización deben coincidir con los propósitos de la Revolución [...] la educación debe despertar las conciencias de los hombres para liberarlos. Éste y no otro debe ser su propósito.”¹²

La educación surge como la principal herramienta –medio- para llevar a cabo el proceso de aculturación y de integración del indio a la nación, con el objetivo de crear una conciencia nacional que permita llegar a todos los rincones del país y así poder concretar la libertad, la justicia, la igualdad –los valores sociales- y la dignidad de todos los ciudadanos.

La educación, y con ello las escuelas rurales y los programas dedicados a las poblaciones indígenas dentro de la Secretaría de Educación Pública, son las principales manifestaciones en donde se concreta la nueva conciencia del indígena por parte del Estado.

La formación y la creación de las escuelas se vinculan estrechamente con las nuevas formas de organización social y política de las comunidades indígenas, en donde es el deber del Estado orientar la enseñanza pública.

Es preciso enfocar la escuela hacia amplios horizontes de la agricultura “la educación “es un grito de rebeldía, un acto de protesta contra esa educación que nos mata la voluntad, pervierte los ideales y agota la confianza.”¹³

La filosofía política del indigenismo no se limita a la pregunta por qué es la actividad gubernativa relacionada con el indígena, sino también se preocupa por el análisis de los fundamentos éticos de la vida humana –valores sociales- y en consecuencia,

¹² GÓMEZ Navas, Leonardo. *La Revolución Mexicana y la educación popular*, apud. F. Solana, R. Cardiel Reyes y R. Bolaños Martínez *Historia de la educación pública en México*, p. 117.

¹³ MEJÍA Zúñiga, Raúl. *La escuela que surge de la Revolución*, apud. F. Solana, R. Cardiel Reyes y R. Bolaños Martínez, *Op. Cit*, p. 192.

es de su interés preguntarse por los sustentos, tanto políticos como éticos, abocados o que den cuenta del ser social y la dimensión política del ser indio.

De ahí que el indigenismo pueda considerarse una filosofía de la vida misma de la comunidad en México, que plantea la relación de la sociedad mexicana y del Estado con el indio.

El indigenismo y su filosofía política caracterizados en todo momento por el énfasis que se le da a la práctica, a los acontecimientos concretos, a la lucha revolucionaria, - a quiénes la hicieron- y a sus objetivos para así establecer una teoría que permita determinar una ética entre la relación Estado-pueblos indígenas. Una ética y valores propuestos, no desde la voz del indio, sino desde la voz Estado.

Así es que este trabajo finalizará con el ensayo titulado La libre determinación de los pueblos hacia una nueva democracia, para esbozar las conclusiones finales además de plantear las consecuencias y las nuevas propuestas de las formas en que el Estado establece la relación con los pueblos indígenas, partiendo de las luchas, las resistencias y las demandas que han surgido en los últimos años.

CAPÍTULO I: El indio como ciudadano: el *ser indio* y los derechos sociales de la Constitución de 1917

1.1 El *ser indio* y los pensadores indigenistas

El siglo XX marca una época de suma importancia para comprender la situación en la que se encuentran actualmente los pueblos indígenas, ya que al ser indio no solo se le hace visible y consciente, sino que se le coloca como un sujeto político de interés que debe ser reconocido para la conformación de la nación y para la realización de los ideales revolucionarios.

El ser indio, como un *ser* que partirá de sus circunstancias, y al que se le busca dar sentido como un *ser* diferente. “El sujeto, el ser humano, comprende a sí mismo y a los otros solo si asume su circunstancia”¹⁴ y en el indigenismo, ante una nueva conciencia de la existencia del ser indio, se hace necesario reconocerlo y definirlo.

La nueva conciencia del ser indio, que surge a partir de la Revolución mexicana, es el punto de partida para esclarecer una Filosofía política del indigenismo, de cómo es concebido y de cómo se va redefiniendo constantemente ante la experiencia histórica y las necesidades nacionales. Una conciencia del *ser indio* que permita, en palabras de Manuel Gamio, “forjarse un alma indígena”¹⁵, para entenderlo y comprender los motivos de sus resistencias, de sus acciones, de sus formas de vida y así, poder plantear una política –indigenista- que permita integrarlos a la nación, desde la misma nación.

Definir el ser indio parte de una complejidad que no sólo tiene que ver con la identificación de características físicas, étnicas, sociales, económicas, políticas o

¹⁴ VELA Ramos, Alfonso *Op. Cit.* pp. 31.

¹⁵ GAMIO, Manuel. *v., Forjando Patria.*

psicológicas en términos ontológicos, es decir no se basa solamente en abstracciones puramente teóricas, sino que se fija principalmente en la distinción de los elementos que lo integran en diversas realidades concretas.

“para la definición de indio y de lo indio, no estamos en presencia de algo definible de un modo absoluto, sino de algo que está en proceso, de una transformación que se opera constantemente [...] la dificultad de la definición, como lo hemos dicho, es que no puede ser rigurosa y precisa sino cuando se trata de conceptos que construimos a priori [...] pero no cuando tenemos que definir aquellas ideas que son derivadas de la experiencia y que solo existen en nuestra mente como resultado de la abstracción de cualidades semejantes [...] la dificultad sube de punto cuando se trata de definir, es decir, de fijar lo que es por naturaleza cambiante y, sobre todo, cuando se trata de distinguir la mezcla de los elementos que la integran en diversas condiciones y calidades existen en el compuesto.”¹⁶

Se trata de definir un ser -diferente- que se va transformando ante sus circunstancias, lo que pone en evidencia su historicidad como parte esencial de lo que es, es un ser- ante- la- historia¹⁷. Así es que se puede hablar del indio en épocas prehispánicas. Del indio en tiempos de conquista y colonización, en donde se comienza se comienza a establecer jerarquías sociales y relaciones de dominación que son fundamentales para su forma de concebirlo.

¹⁶ CASO, Alfonso. *Definición de indio y de lo indio*, apud. J. del val y Carlos Zolla, *Op. Cit.* pp. 522 – 523.

¹⁷ VILLORO, Luis. *Op. Cit.*, p. 155.

“En las regiones de alta cultura indígena con población numerosa, con un sistema de vida bien establecido por una vieja organización económica, que permitía la utilización de la tierra y la acumulación de riqueza, no hubo la urgente necesidad de traer nuevos elementos para trabajar la tierra, sino que el conquistador simplemente formó una clase más alta que dominó y explotó a la raza conquistada.”¹⁸

Posteriormente, el indio del liberalismo mexicano del México independiente y en donde la condición de dominación y explotación de los indios permanece y se sigue manifestando en sus formas de vida.

“la guerra para la independencia, con la declaración de igualdad de todos los mexicanos, no fue capaz de romper la estructura colonial, económica, y la supraestructura de castas que llegó a nuestros días con vigor inusitado. Las comunidades indígenas, subordinadas a la ciudad, son el sostén de ésta. La ciudad ofrece, en reciprocidad, al *hinterland* campesino una serie de servicios especializados que ceba con exclusividad e impide que se desarrollen entre los comuneros sometidos.”¹⁹

Cada una de estas manifestaciones y, con ellas, las diversas nociones que se van modificando del ser indio son de gran importancia para su definición en el México pos revolucionario y así marcar la pauta del pensamiento y la acción indigenista.

Las circunstancias que a lo largo de la historia se han revelado en torno al ser indio en México, responden a ciertas características que permiten identificarlo como

¹⁸CASO, Alfonso. *Ibíd.*

¹⁹ AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *El proceso de aculturación*, pp. 181-182.

diferente al resto de la población mismas que, ante los ojos de los teóricos y políticos indigenistas, lo han colocado en situaciones de desventaja y lo han mantenido lejos del progreso y la civilización.

En palabras de Moisés Sáenz “los indios, pasan la vida mezquina en pequeños pueblos, perdidos en la selva chata que cubre esta tierra”²⁰. Al ser indio desde épocas previas a la Revolución se le ha exaltado su condición de dominado y de exclusión, características que seguirán siendo tomadas en cuenta para su redefinición en el México pos revolucionario.

Sin embargo, ante la nueva conciencia del ser indio consecuencia del movimiento revolucionario, se requieren tomar en cuenta características que puedan trascender las jerarquías sociales a las que han estado sometidos desde la conquista y habrá que reconocerlos como parte de la nueva realidad nacional.

“el indio no es un capítulo aparte o que esté afuera de nuestra realidad, sino, por el contrario, pertenece a una complejidad social que ha contribuido a conformar y que, a su vez, es conformada por ella. Circunstancias concretas que configuran lo específico de cada caso particular, que es necesario conocer y analizar, pues solo es posible actuar con eficacia con base en ese entendimiento para inferir lo que debe llevarse a cabo para que la población indígena de nuestra patria sea partícipe en la vida económica, social, política y cultural del país.”²¹

²⁰ SÁENZ, Moisés. *México Íntegro*, p. 30.

²¹ LOMBARDO Toledano, Vicente. *Escritos acerca de la situación de los indígenas*, Presentación.

Su definición y concepción toma en cuenta todos los aspectos de sus formas de vida, poniendo en evidencia su condición humilde en relación con otros grupos y/o clases sociales: viviendo en la periferia, alejados de la civilización y en aislamiento.

La ideología indigenista propone que es principalmente por su situación de aislamiento, que lo mantiene alejado de los problemas de México como nación, que se vuelve sumiso y disciplinado pues han estado acostumbrados, desde tiempos inmemorables, a ser gobernados y es bajo estas condiciones que los indigenistas dicen, se forja su carácter.

Para Vicente Lombardo Toledano, uno de los principales representantes de la ideología indigenista, el visibilizar al indio en épocas pos-revolucionarias partía de la tarea de reconocerlo desde su condición de explotado. Eso permite, dice el autor, crearse una idea justa²² de sus formas y su calidad de vida, de sus posibilidades de lucha y de los medios que requiere para lograr su emancipación.

Si bien el contexto y las necesidades del país han ido cambiando y las circunstancias de dominación se han ido reformando respondiendo a diferentes necesidades –de poder-, el indio ha permanecido constantemente en un estado de explotación, invisibilizado y aislado de cualquier acontecimiento: sea político, cultural, social o económico relevante en la historia de México y una de las principales razones de la condición desigual del indio tiene que ver con la posición

²² Es importante tomar en cuenta que los valores planteados desde el indigenismo como la libertad, la igualdad y la justicia, se definen desde la filosofía y la praxis del nuevo Estado liberal y social. Este nuevo Estado es el obligado de velar por el cumplimiento de estos valores; sin embargo, en éstos términos, las formas de hacerlo parten de lo que el Estado cree que necesita el indio para salir de su condición de desigualdad.

social de la raza indígena –que es jerárquica- : “de siervo, paria, desheredado y oprimido.”²³

Pero ¿Qué lo hace un ser diferente? En lo social, tomando en cuenta su historicidad, es posible notar que el indio siempre ha estado destinado a sufrir, “siempre también estuvo dispuesto a vengar sus vejaciones, el despojos y los agravios, a costa de su vida, pero desgraciadamente no sabe, no conoce los medios apropiados para alcanzar su liberación.”²⁴

En lo cultural, cuando se refieren no solo a los elementos materiales que forman parte del ser indio, sino también espirituales. Y aunque en el indigenismo si se llega a mencionar la condición de raza del indio como parte de su diferencia, la definición y concepción del ser indio pretende ser mucho más compleja, por lo que lo racial no parece ser relevante en comparación con la cultura y las formas de vida que mantienen.

Por otra parte la lengua, a diferencia de la cultura que no está totalmente determinada y contiene elementos de otras culturas (como los mestizos y blancos /europeos), los idiomas indígenas sí son determinantes para la concepción del ser indio. El uso, el conocimiento y el dominio de las lenguas indígenas o lo que actualmente se denomina lengua materna en México, permite la identificación de alguien que pertenece a alguna comunidad indígena.

²³ GAMIO, Manuel. *apud.* I. Ovalle Fernández, *et al.* *I Fundamentos en “INI 30 años después, Revisión crítica”*, p. 30.

²⁴ *Ibidem.*

“Un hombre gusta expresarse siempre en la lengua del grupo al cual se siente pertenecer, pero tratándose idiomas indígenas, que han sido considerados siempre por los blancos como una muestra de inferioridad cultural, si un hombre sólo usa un idioma indígena, podemos afirmar que es indio. Es indio todo individuo que se siente pertenecer a una comunidad indígena; que se concibe a sí mismo como indígena porque esa conciencia de grupo no puede existir sino cuando se acepta totalmente la cultura del grupo; cuando se tienen los mismos ideales éticos, estéticos, sociales y políticos del grupo; cuando se participa en las simpatías y antipatías colectivas y se es de buen grado colaborador de sus acciones y reacciones.”²⁵

Otra de las características, no menos importante, es lo que Alfonso Caso llama la auto-adscripción o auto-identificación. Ésta parte de una conciencia de pertenencia, de que el indio, como individuo, se reconozca como parte de una comunidad indígena.

“Claro está que, después de lo que he indicado en el preámbulo, no es sino con grandes temores que me atrevo a proponer una definición. Yo diría: es indio aquel que se siente pertenecer a una comunidad indígena, y es una comunidad indígena aquella en que predominan elementos somáticos no europeos, que habla preferentemente una lengua indígena, que posee en su cultura material y espiritual elementos indígenas en fuerte proporción y que, por último, tiene un sentido social de comunidad aislada dentro de las otras comunidades que la rodean, que hace distinguirse asimismo de los pueblos blancos y mestizos.”²⁶

²⁵ CASO, Alfonso. *apud*. J. del val y Carlos Zolla, *Op.cit.* p. 525.

²⁶ *Ibid.*, p. 528

Si bien este reconocimiento es individual -aquí podríamos retomar las características psicológicas del *ser indio*-, para poder fijar una parte de la identificación del indio como base para el desarrollo de las acciones indigenistas, “lo que importa determinar es una política indigenista de nuestra población”²⁷. Es decir, de la comunidad indígena y no reducirlo al indígena como individuo; pues es justo el sentido de pertenencia a una colectividad, lo que permite identificarlo como ser indio.

El problema de definir al indio como comunidad indígena – de forma colectiva- o como individuo es un problema de constante discusión para los pensadores indigenistas, pues es bajo esta definición –su propia definición e interpretación- que se pretenden plantear las soluciones al problema indígena, del que nos encargaremos más adelante.

La conciencia de pertenencia del ser indio a una colectividad, si bien es una de las principales características que lo determinan como un ser diferente, en el indigenismo representará uno de los principales obstáculos para la conformación de la nación y será una de las principales causas para apelar a la creación del problema indígena.

El ser indio en épocas posteriores al movimiento revolucionario de 1910, deberá responder a las características del *ser social* -fundamento de los derechos sociales-, sujeto político del nuevo Estado mexicano: liberal y social; y el indio, al representar gran parte de la población de México, es determinante para la existencia misma del

²⁷ *Ibíd.*, p. 565.

mexicano, por lo que no puede seguir pasando desapercibido y alejado de la vida nacional.

“Ser indio en México, no es solo un hecho biológico y racial sino también una condición social. La colonia, clasificando la sangre (grados de mestizaje), asignaba el puesto en el esquema social. Ahora la sangre es elemento que no se cuenta pero la condición social del individuo determinada por el factor cultural, económico o geográfico, establece de facto, una categoría indígena [...] el mundo indígena es un mundo deficiente y fatal, en el que las gentes vegetan, donde la tierra, cansada o pobre, no da bastante para calmar el hambre; es un mundo de enfermedades y plagas [...] un mundo de enconadas pasiones [...] un mundo de gentes miserables, aterrorizadas y explotadas.”²⁸

Es bajo esta concepción del indio, que se retoma evidentemente desde la práctica y la manifestación de sus condiciones de vida, que se plantea “el problema indígena” y con ello, las necesidades que habrá que afrontar por medio de la acción indigenista. Lo que define al ser indio para el indigenismo no son las características físicas y/o raciales, sino el conjunto de valores espirituales que se manifiestan en sus circunstancias.

Por un lado el Estado y las instituciones creadas para la acción indigenista lamentan su condición desigual y de ser diferente, por otro, establecen las condiciones que se necesita para ayudarlo a liberarse, sin escucharlo y renegando de cualquier forma de resistencia porque “ellos no saben que es lo mejor para ellos”, “ellos no

²⁸ SÁENZ, Moisés. *Op. Cit.*, pp. 104-105.

saben que es lo correcto” pues son ignorantes y no colaboran, están acostumbrados a obedecer.

Parece entonces que, en esos términos, su emancipación depende de llevar a cabo las reglas impuestas por el Estado. “La resistencia pasiva del indio puede tornarse agresiva, si se les toca el bolsillo o el santo [...] la ira, el miedo, el alboroto les había tapado las orejas. No se oían sino así mismo. Eran como un enjambre de abejas rabiosas.”²⁹

Los valores que el indigenismo le asigna al ser indio, parten de la experiencia que pretenden explicar los no indios del indio. Pues cada uno de los representantes del indigenismo a los que hacemos referencia, narran las circunstancias –desde su trabajo etnográfico- de lo indio, desde su propia interpretación y desde su experiencia como no indios.

Así es que el indigenismo plantea la necesidad de la incorporación del ser indio a la nación; no sólo en sentido político, social y económico; sino principalmente en sentido humano. Se requiere, entonces, humanizar al indio. Es decir, terminar con su condición de ser indio- ser diferente- y considerarlo como un ser social – ser de los derechos sociales- para así poder mejorar sus condiciones de vida y con ello brindarle la posibilidad de ser libre y feliz, en una nación justa. Solo así es que desde el indigenismo se podrá aspirar a la igualdad como uno de los principales ideales revolucionarios.

²⁹ SÁENZ, Moisés. *Carapan*, pp. 60-61.

1.2 Filosofía de la Revolución

El movimiento Revolucionario de 1910 es el punto de partida de la ideología indigenista, pensamiento con base al cual se trazan los ideales de la nueva nación y se rige la acción política durante gran parte del siglo XX.

Su importancia destaca cuando tomamos en cuenta que es a partir de este acontecimiento histórico que se establecen los cimientos de la vida política que gobierna actualmente en México, pues se trazan las bases de nuestra actual Constitución Política y el Estado Mexicano se comienza a regir, ya no solo sobre las bases del liberalismo, sino bajo el régimen de un Estado liberal y social.

La revolución mexicana surge en oposición al régimen liberal del siglo XIX y hasta principios del siglo XX. En donde, si bien eran reconocidos algunos derechos del hombre como la libertad, la igualdad y la propiedad; se limitaban a los intereses económicos de una sola clase social: la burguesía. Los grupos vulnerables, las masas populares e ignorantes –considerados así para muchos políticos y pensadores-, entre ellos el indio y las comunidades indígenas, no figuraban como sujetos que tuvieran la posibilidad de apropiarse de estos derechos.

Los derechos y valores liberales, se caracterizan por estar reconocidos sobre la base del individualismo “los liberales fueron constructores de la República. Creían en la libertad individual, en la iniciativa individual, en el trabajo individual como la única fuente del progreso. Y creían en el progreso como la única causa del bienestar

de las personas.”³⁰ Tomando en cuenta que una de las principales cualidades en las que el ser indio es considerado como un ser diferente es la conciencia de pertenencia y que su reconocimiento no está determinado por su individualidad sino por formar parte de una colectividad; entonces se justifica su exclusión del régimen y el sistema liberal, y con ello su atraso y carencia de libertad.

El pensamiento liberal como una expresión de intereses económicos, y evidentemente políticos, que representan a una sola clase social en la que el Estado defiende y vela por la defensa de la libertad y como regulador del orden social establecido por la clase que representa.

“Los derechos del hombre eran barreras a la acción del Estado, para que este no pudiera afectar los intereses económicos de la clase social dominante; la dinámica misma del pensamiento liberal burgués, triunfante universal, sus principios económicos- políticos y, sobre todo, los intereses de la burguesía dominante, montada la comunidad sobre estas bases, hizo que se construyesen esferas de intereses extra estatales que provocaron una manifiesta y peligrosa escisión entre el Estado y la sociedad.”³¹

Es el reconocimiento de las desigualdades y de las frustraciones que se imponían con el régimen liberal, lo que fue formando los ideales de una Revolución, social y política, que estalló en 1910. Un movimiento principalmente popular que se propuso

³⁰ LOMBARDO Toledano, Vicente. *La revolución mexicana*, Op. Cit. p. 277.

³¹ NORIEGA Cantú, Alfonso. *Los derechos sociales creación de la revolución de 1910 y de la Constitución de 1917*, p. 14.

como objetivo transformar el paradigma de una nueva nación mexicana, y con ello, una nueva realidad “la justa interpretación de ese gran movimiento del pueblo mexicano, que sentó las bases para el desarrollo independiente de nuestro país, así como el camino para la construcción de la sociedad del porvenir.”³²

La revolución mexicana, como lo que muchos pensadores destacan una verdadera revolución, nace desde las masas populares y su condición de explotación, lo que permite darle un sentido real a su liberación. Es un movimiento en donde el ideólogo de la lucha es el mismo realizador de la revolución en términos materiales.

“La aristocracia, sangre azul, excesiva posesión de tierras, privilegio social, exclusivismo político privilegio religioso –contra el pueblo, contra el indio y el mestizo el peón y el miserable - el semi esclavo- contra el conglomerado de seres humanos que han vegetado en México, extraños hambrientos en una tierra de plenitud. Se hallan frente a frente, decimos en México, rebelde y reaccionario. ¡Lo que un nombre significa! Esencialmente un reaccionario en México es el hombre que por privilegio especial ha tenido demasiado que comer. Un rebelde es aquel que por un siglo y más, ha sufrido hambre.”³³

Una Revolución se caracteriza por surgir desde los sectores y las clases más explotadas, la clase trabajadora. Sin embargo el caso de la revolución mexicana es particular puesto que no existe como tal una clase trabajadora –proletaria. Es una

³² LOMBARDO Toledano, Vicente. *Causas, Objetivos y Realizaciones de la Revolución mexicana*, p. 34.

³³ SÁENZ, Moisés. *Las inversiones extranjeras*, p. 4.

revolución que surge en contra del despojo, de los latifundios –principalmente extranjeros- en donde se concentraba la mayor concentración de tierra del país.

“En un país como México, difícil por su geografía, por su escaso desarrollo y por su composición social, el latifundismo no sólo representaba la estructura de la sociedad mexicana, sino el problema alrededor del cual giraban todos los aspectos de la vida nacional. Nuestro país era, en aquella época, más difícil, mucho más que el de hoy [...] Cadenas montañosas, paralelas a los mares que nos circundan. Con una población todavía congregada, principalmente, alrededor de las viejas zonas mineras impropias para la agricultura. País de tierras tropicales fértiles, pero insalubres [...] País sin caminos entre los centros de producción y los principales centros de consumo. Diversidad de idiomas y costumbres. Masas populares ignorantes y fanáticas. En un país así el latifundismo representaba la más grave de las contradicciones entre el pueblo y la clase terrateniente [...] porque la mayoría de la población económicamente activa estaba formada por peones.”³⁴

Las tierras y las riquezas naturales se concentraban en las pocas manos de la burguesía feudal y la mayor parte de la población mexicana estaba obligada a regirse bajo las reglas establecidas por los dueños de las tierras, lo que violaba constantemente la soberanía del pueblo mexicano. Así es que la revolución surge desde los peones, los sectores más explotados pero más representativos de la población, como una lucha contra los terratenientes y el imperialismo burgués. La realiza la población mayoritariamente del campo: los campesinos.

³⁴ LOMBARDO Toledano, Vicente. *La Revolución mexicana*, Op. Cit., pp. 278-279.

Si bien en un principio puede pensarse que el principal motor revolucionario es económico, pues es una lucha por el territorio y la propiedad, el movimiento trasciende hacia un fundamento ético, político, social y evidentemente humano; pues es a través de la distribución de la tierra que se podrá aspirar a la democracia y con ello a la emancipación del pueblo mexicano. La Revolución mexicana fue un “movimiento popular que tenía como objetivo el respeto a las libertades y derechos democráticos [...] una revolución democrática, anti feudal y antiimperialista.”³⁵

La libertad y la igualdad del ser social³⁶ son el principal objetivo del movimiento y la tierra para el indio –y el campesino- tiene un significado mucho más complejo y un valor muy distinto al que le dan el mestizo o el feudo, lo que podrá dotarlos de los medios suficientes para lograr su libertad.

Moisés Saénz afirma que es verdad que existe un dominio de la naturaleza por parte del indio –y el campesino- pero un dominio mucho más “sutil y agradable”, pues parte de la comprensión y de la identificación de que es mucho más que un material o un recurso explotable. La tierra es lo que al indio –y al campesino- les permite identificarse como hombres en el mundo.³⁷

Por ello es que cuando se hace referencia al fundamento económico de la Revolución, se hace implícito el fundamento ético- político, social y evidentemente humano de dicha lucha. Lo que hace necesario situar la libertad y la igualdad como

³⁵ Ibíd. Pp. 287-288.

³⁶ La revolución mexicana y con ello la ideología indigenista plantean una idea de “humano” que es el ideal para la nación. El ser humano como un *ser social*.

³⁷ Si bien Sáenz hace una diferencia entre el *ser indio* y el campesino, pues no todos los indios son campesinos, ni todos los campesinos son indios, reconoce que son similares en cuanto a las condiciones de vida que mantienen y en la forma en que conciben y se relacionan con la tierra.

valores del espíritu humano y no limitar la tenencia de tierra a fines adquisitivos y de poder, sino como una lucha por la libertad y por el mejoramiento de las condiciones de vida como parte de la dignidad.

“Se dice que la exaltación constante de los valores económicos, por encima de los otros bienes del hombre más importantes que el aumento de salario, que la casa higiénica, que el médico y las medicinas [...] valores que colocan al hombre en el primer rango de la escala de los seres vivos: los valores del espíritu [...] revolución es siempre la exaltación de los valores espirituales, la elevación de la personalidad humana en todos sus aspectos, de tal manera que no se concibe ninguna alteración social que merezca el nombre de revolución, que no haya realizado con pasión y sinceridad la substancia espiritual del hombre.”³⁸

Cuando se menciona que la lucha revolucionaria fue hecha por “los individuos que conformen la nación” incluye, desde luego, a la población indígena. Gracias al movimiento revolucionario, el indio se posiciona como principal objetivo de las Instituciones sociales que surgirán con la nueva ideología nacional y la acción política. Es así que el movimiento Revolucionario, a pesar de no ser completamente indígena y/o campesino -inclusive puede decirse que se inició como un movimiento mestizo y criollo-, es un acontecimiento fundamental para el entendimiento del indigenismo pues marca el inicio del indigenismo como teoría y práctica política.

Fue el reconocimiento de una nueva clase social -campesina y proletaria- lo que hizo que los principios esenciales del liberalismo-burgués perdieran eficacia; pues

³⁸ LOMBARDO Toledano, Vicente. *El sentido humanista de la Revolución Mexicana*, en *Conferencias del Ateneo de la Juventud*, pp. 163.

la dinámica de relación Estado-sociedad tenía que hacer frente a nuevas necesidades. “La vida, la sociedad, y los problemas eran diferentes y requerían de nuevas soluciones.”³⁹

La Revolución mexicana se institucionaliza con la Constitución Política de 1917, en donde se plasman los nuevos ideales de la Nación y en donde el ideal de humano –del mexicano- no se plantea en términos de un ser individual, sino de un ser social.

“En el panorama de la ciudadanía o de la igualdad de los derechos cívicos; de la igualdad de los derechos políticos, de la igualdad de los derechos económicos, en un país en que la tierra estaba ya dividida, en un país en que todavía hablaban muchos millones de seres humanos lenguas desconocidas para el español. En que todavía el país no era una nación si no a medias, en que sólo un núcleo de mestizos era el dueño de la economía nacional, y en que la gran masa de indígenas seguía siendo una nación oprimida por una naciente nación opresora.”⁴⁰

Una revolución más que mirar al pasado, ve el porvenir y la Revolución mexicana trasciende el mero acontecimiento para plantear las bases de la vida política que regirá México durante gran parte del siglo XX y con ello, la práctica indigenista.

La lucha revolucionaria transforma los valores políticos y sociales –derechos- del ser mexicano. Un ser mexicano que toma en cuenta, en la lucha, a una parte de la población que durante mucho tiempo permaneció aislada de la vida social, política, económica y cultural del país, una lucha que visibiliza al indio, a aquellos que han

³⁹ *Ibíd.* P. 15.

⁴⁰ LOMBARDO Toledano, Vicente *Escritos acerca de la situación de los indígenas*, p. 158.

permanecido, desde épocas coloniales, en condiciones de explotación y dominación.

En una revolución como lo fue en México, lo que se disputa es mayor respeto a la calidad de vida del hombre –como *ser social*–, mayor libertad y mayores posibilidades de realizar un fin en la vida: progreso, dignidad y felicidad. La Revolución actual y las de todo género habidas durante nuestra vida independiente, no son otra cosa que movimientos sociales de defensa, de propia conservación, pues tienden a transformar aquellos fenómenos, de desfavorables, en favorables al desarrollo nacional.⁴¹

⁴¹ Cf. GAMIO, Manuel. *Op. Cit.*, p. 168.

1.3 Los derechos sociales y la Constitución de 1917

Es en la Constitución de 1917 en donde se institucionalizan los ideales de la Revolución. Menciona Noriega Cantú que

“Las ideas-fuerza que dieron contenido a este movimiento encontraron en su mayor parte, eco en la obra de los constituyentes de 1917, de tal manera que es justo y legítimo aceptar las grandes innovaciones revolucionarias jurídico-políticas que se consignaron en la ley fundamental de esa fecha, en especial las contenidas en el artículo 27 de la Constitución, y en general la consagración de los derechos sociales y, aún más, un intento de creación de un Estado social de derecho, fueron obra directa de la Revolución mexicana.”⁴²

A partir de 1917 el Estado mexicano ya no sólo se considera como un Estado liberal, sino como un Estado liberal y social; en donde se supera el individualismo y se comienza a reconocer como sujeto de derechos al ser social.

Uno de los principales representantes del movimiento y el pensamiento revolucionario del siglo XX, Vicente Lombardo y Toledano, critica las concepciones liberales de ley y de derechos humanos y afirma que no hay derechos naturales, con los cuales se nace, pues tal concepción es una abstracción que no tiene realidad. Para Lombardo “la ley – y con ella los derechos humanos- son un fruto de la vida social, es el resultado de necesidades espirituales y materiales de un pueblo dado.”⁴³

⁴²NORIEGA Cantú, Alfonso. *Op. Cit.* p. 81.

⁴³ LOMBARDO Toledano, Vicente. *Apuntes de ética y derecho público*, pp. XI.

La sociedad es considerada como una totalidad inmanente entre lo individual y lo universal, entonces es que los derechos del hombre ya no solo se reconocen como individuales, sino que ahora toma en cuenta su carácter social.

El ser humano, como ser social, se halla sometido a reglas sociales en donde para poder ejercer la libertad es necesario seguir una ética establecida por su comunidad. Los derechos del hombre derivan de sus obligaciones con su comunidad –como miembro de una sociedad / colectividad; en el caso mexicano será de las obligaciones que como ciudadano tendrá con la nación.

Ante esta concepción del hombre y de la sociedad -en los derechos sociales- Norberto Bobbio distingue tres esferas de los derechos sociales: las del productor (derechos del trabajo, al trabajo, derechos sindicales las del consumidor (derechos a la subsistencia, seguridad económica, vida digna, gestión de servicios) y las del ciudadano (derecho a la vida, la educación, la libertad).

El Estado liberal y social y con ello, los derechos sociales, surgen con el objetivo de integrar a los individuos de una colectividad a una totalidad y como un hecho natural de toda comunidad humana - incluso si ésta no ha llegado todavía a la fase de su organización- y en México, en donde a partir del movimiento revolucionario surge la necesidad y el ideal de crear una nación, el derecho social es la clave para la conformación del Estado-nación mexicano. El derecho social es la esencia misma de la democracia, simboliza jurídicamente y encarna en sí la idea de autogobierno

colectivo a base de la igualdad y la libertad. “La democracia es el derecho social organizado, la soberanía del derecho social es la democracia.”⁴⁴

El individuo como ser social y político, es el fundamento filosófico de los derechos sociales y con ello, de la democracia. En la democracia, lo que tanto el filósofo italiano Norberto Bobbio como el autor mexicano Alfonso Noriega Cantú determinan Estado social de derecho, se reconoce a la persona como miembro de una comunidad política, con derechos cívicos, derechos políticos y derechos de participación.

El Estado social de derecho que se pretende para el México pos revolucionario, es el Estado de los ciudadanos, “Estado democrático social de derechos”⁴⁵ que guarda una conexión con el principio de igualdad y “determina la limitación que comporta el principio de libertad contractual vinculando con precisión al deber público de promoción del bienestar de los ciudadanos y la distribución proporcional de las cargas sociales.”⁴⁶

Los derechos sociales no se limitan a la condición natural del ser humano, sino al lugar que ocupa la persona en su entorno social. Tomando en cuenta su condición de clase -por eso es que los ideales del pensamiento indigenista pretenden integrar al indígena a la clase proletaria, como clase trabajadora de la tierra, esto asociado con el conocimiento y la relación, reconocida por los indigenistas, que el indio tiene con el territorio.

⁴⁴ BOBBIO, Norberto. *El tiempo de los derechos*, p. 33.

⁴⁵ NORIEGA Cantú, Alfonso. *Op. Cit.*, p. 37.

⁴⁶ *Cf. Ibíd.* p. 45

Existe entonces una incompatibilidad entre el ser indio y el ser social, fundamento de los derechos sociales. Es necesario reconocer al indio pero no en su condición de etnia, sino en su condición de ser social. Eso requiere su inmediata integración y con ello su participación a la vida productiva del país.

Hablar de derechos del hombre, es hablar de derechos del ser humano, la persona humana; considerando como su esencia la razón, como un ser individual y autónomo con necesidades y aspiraciones. El ser humano –la persona. Es una sustancia de naturaleza racional “esta persona humana, racional por naturaleza, es capaz de decidir, de comprobar la importancia de sus actos y escoger, libremente”⁴⁷ y es con base a estas características que se puede afirmar que el ser humano es libre y autónomo por naturaleza; además de social.

“La libertad es, sin duda alguna, un elemento esencial de la naturaleza del ser humano, y es, también por cierto, uno de los atributos más nobles del mismo. La afirmación de la libertad en la vida social es el factor que ha determinado el curso mismo de la historia de la humanidad, ya se trate de libertad física, así como de la política o de la económica.”⁴⁸

En un Estado democrático social de derechos, la libertad debe ser respetada a través de las leyes y las instituciones. Si bien puede parecer contradictorio que la libertad pueda conciliar con el poder, es mediante el establecimiento de un orden

⁴⁷ *Ibíd.* p. 103.

⁴⁸ *Ibíd.*

otorgado por el Estado que se debe proteger y crear las condiciones necesarias para que toda persona pueda vivir su libertad y su autonomía.

Entonces, para poder garantizar los derechos políticos y sociales de los ciudadanos se requiere de la intervención del Estado. El Estado surge como un poder público obligado a conceder la libertad de las personas a partir del establecimiento de un orden público indispensable para la cooperación, la participación y la convivencia de los individuos que conforman a una nación.

“los derechos del hombre, las garantías individuales, son derechos naturales inherentes a la persona humana, en virtud de su propia naturaleza y de la naturaleza de las cosas, que el Estado debe reconocer, respetar y proteger, mediante la creación de un orden jurídico y social, que permite el libre desenvolvimiento de las personas, de acuerdo con su propia y natural vocación, individual y social.”⁴⁹

El predominio de los nuevos valores sociales, plantea la necesidad de la intervención del Estado para mantener el orden público y configurar los derechos sociales y las garantías individuales como la materialización de éstos. Ya no se busca la protección de la autonomía del hombre como ser individual y abstracto, sino de derechos concretos, que exigen un orden público para realizarlos: como el trabajo, la seguridad social, la propiedad, el patrimonio familiar o el disfrute de cualquier bien cultural.

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 112.

Sin embargo, la naturaleza de las garantías individuales, como la realización jurídico-constitucional de las creencias y aspiraciones de la Revolución mexicana de 1910⁵⁰, en la constitución de 1917 no surge de ninguna doctrina jurídica o tesis específica; sino de las propias necesidades históricas y de las condiciones de vida de la población mexicana .

Se hace preciso modificar, no sólo en términos ideológicos, el sentido de los derechos del hombre, que se designan como Garantías individuales en los constituyentes. El Estado establece como su principal finalidad otorgar protección a los derechos fundamentales del hombre, del gobernado, en su máximo valor: la libertad.

El derecho como fruto de la vida social, el resultado de necesidades materiales y espirituales de un pueblo determinado; no puede, por tanto, hablarse de derecho eterno y universal porque las nociones morales de bien, libertad, justicia, dignidad e igualdad, cambian constantemente. Estos derechos –libertades, garantías, consignados en las constituciones, expresan el Derecho espontáneo, móvil, viviente de la nación, y al mismo tiempo, tienen la virtud de comunicar su propio dinamismo a todo el sistema político y jurídico.⁵¹

Los problemas sociales de la realidad nacional que transformaron la constitución en el México pos revolucionario fue la lucha por los derechos y condiciones de vida de los campesinos y trabajadores. Entonces se puede hablar de derechos sociales en

⁵⁰ Definición que da Alfonso Noriega Cantú a las garantías individuales que se manifiestan en los constituyentes de 1917.

⁵¹ NORIEGA Cantú, Alfonso. *Op. Cit.* p. 98.

México a partir del establecimiento de la Constitución de 1917 pues es en donde se consagran los ideales y aspiraciones de los derechos sociales con el propósito de proteger a los grupos sociales más vulnerables.

Los derechos fundamentales del hombre fungen como patrimonio de su calidad de seres humanos, de personas que forman parte de un grupo social en donde su libertad se manifiesta en diferentes actividades. Uno de los principales objetivos de los constituyentes del 17, y con ello, del artículo 27 es reglamentar acciones limitando el poder público -en este caso sobre la propiedad- y postular formas de libertad en beneficio de la libertad individual (individuo social) “y la forma natural, y lógica era obligarlo a reconocer, declarar y postular esas formas de expresión de la libertad del hombre que son las garantías o derechos individuales.”⁵²

Se trata de derechos inherentes a la persona humana en su carácter de ser político y la persona social tomando en cuenta, no solo su realidad individual, sino sus funciones sociales, económicas y culturales; es decir el lugar que ocupan en determinado grupo social. Así los artículos 27 y 123, toman en cuenta la realidad de los campesinos y de los obreros para convertirse en los máximos alcances/objetivos de la revolución y de la constitución de 1917. Los campesinos “víctimas de despojos ostensibles [...] subsistiendo por otra parte el sistema del peonismo, el pago de salarios con fichas y vales, las tiendas de raya, las cárceles

⁵² NORIEGA Cantú, Alfonso. *Op. Cit.* p. 97.

particulares de los hacendados y el despojo de los ejidos y en general de las tierras.⁵³

Cuando se mencionan los derechos inherentes a la persona humana no se puede no considerar el territorio como medio fundamental para el acceso a la libertad. Surgen instituciones encargadas específicamente de responder y solucionar problemas en torno a la propiedad agrícola y al territorio. La secretaría de Agricultura y Fomento tiene dos tendencias nacionalistas que son eminentemente prácticas, pero que no dejan de lado el fundamento filosófico.

“Por un lado Estudiar y fomentar las condiciones de posesión, producción y habilidad del Territorio Nacional; por otro, Estudiar y fomentar el desarrollo de su población. El conocimiento de la tierra, su posesión equitativa y proporcional, su producción normal y el mejoramiento de sus condiciones de habitualidad, constituyen las bases fundamentales sobre las que tiene que sustentarse el bienestar de la población.”⁵⁴

La propiedad y el territorio trascienden los intereses económicos para los campesinos, es un recurso que le da las condiciones necesarias para formar parte de la nación y poder velar por su libertad.

Los derechos sociales no son más que un producto de la vida colectiva que hacen ineludible la creación de instituciones adecuadas a las necesidades de la época.

⁵³ NORIEGA Cantú, Alfonso. *La naturaleza de las garantías individuales en la Constitución de 1917*, p. 80.

⁵⁴GAMIO, Manuel. *Programa de la Dirección de Antropología para el estudio y mejoramiento de las poblaciones regionales de la República*, apud. J. del val y Carlos Zolla, *Op. Cit.* p. 115.

Por parte de la sociedad civil, de los obreros y campesinos, a luchar y demandar sus derechos y por parte del Estado, responder a las demandas desde el poder público. De aquí se parte la necesidad de plantear instituciones encargadas del problema indígena, respondiendo a los intereses ideológicos, políticos, sociales y culturales del siglo XX.

Tomando en cuenta la ideología de la Revolución y, por supuesto, de la Constitución de 1917, en donde el objetivo es plantear los ideales de una Nación, la libertad se interpreta de acuerdo a estos (ideales). Los derechos sociales constitucionales funcionan como protectores de los derechos sociales de los mexicanos, no de los grupos indígenas, y es aquí una justificación de la mexicanización del indio a partir del proceso de aculturación que pretende el indigenismo mexicano del siglo XX.

Bajo las nuevas normas que plantea el nuevo Estado liberal y social, si el *ser indio* quiere ser tomado en cuenta como parte de la realidad nacional, será en términos de campesinado.

Solo aspira a la ciudadanía, como sujeto de derechos sociales, como parte de la clase trabajadora; sin tomar en cuenta que sus circunstancias y las formas de vida en las que se desenvuelve, trascienden su relación con el territorio y, en términos del Estado democrático de derechos, la propiedad.

Para el indigenismo, el Ser indio no es suficiente para ser considerado un sujeto de derechos, por lo que representa un problema para la nación y habrá que buscar las formas institucionales para resolver ese problema que no permite la integración del país y con ello, su camino hacia el progreso.

CAPÍTULO II: Filosofía Política del indigenismo

2.1 El problema indígena

El problema indígena surge de la exigencia de visibilizar al indio como parte de la Nación.

La Revolución mexicana, de la cual nos encargamos el capítulo anterior, es solo el inicio del pensamiento que regirá la política mexicana del siglo XX y que trazará la relación/ las relaciones que va a establecer el Estado con los pueblos indígenas durante la época. Sin embargo es necesario hacer énfasis que los fundamentos del problema indígena emergen desde su pasado histórico y que, a pesar del trabajo del indigenismo posterior a la Revolución, la problemática del indio mexicano sigue vigente.

Hay que partir del reconocimiento del indio y sus condiciones de desigualdad, de las formas comunales de la vida social en la que se desenvuelven las comunidades indígenas.

El Estado, quien es ahora el responsable de crear las condiciones de dignificación del ser social, debe reconocer y conocer, las condiciones de vida política, económica, cultural, biológica⁵⁵ y social del ser indio para así determinar sus necesidades e instaurar los métodos o las herramientas necesarias para abolir la

⁵⁵ Es importante mencionar que el aspecto biológico si se toma en cuenta en la ideología indigenista. No solo en términos raciales, si no en términos de salud y alimentación, pues su estado de precariedad, de aislamiento y de pobreza, no le permiten desarrollar una buena calidad de vida.

problemática e integrarlo de manera conveniente a la vida nacional, siempre velando por el bienestar de México como nación.

Las formas de gobierno indígena son transformadas por la acción ideológica concreta del Estado, apareciendo no como parte del intrincado proceso de dominación sino como un producto cultural sui generis que es parte de un pasado idealizado cuya vigencia política es fundamental para el Estado.⁵⁶

El problema indígena, como fundamento de la filosofía política del indigenismo, parte de los hechos concretos, de las circunstancias y de la manifestación inmediata de las condiciones de vida en las que se desarrollan los pueblos indígenas. Surge la necesidad de teorizar y elaborar una discusión crítica en torno al problema para así poder construir soluciones desde una ideología de Estado-Nación.

El problema fundamental del indio es evidentemente político, pero se manifiesta en términos económicos, culturales y sociales –de la vida cotidiana de los pueblos-.

La noción de civilización es fundamental para entender el ideal de integración del indio y el problema indígena “civilizar es uniformar, materializar, universalizar”⁵⁷, condiciones necesarias para el proyecto de Nación del México Íntegro propuesto por Sáenz; una obra de civilización integral.

La determinación de la calidad de vida del indio se hace a partir de una propuesta de estudios integrales, es decir, de un análisis profundo de las formas de vida de los pueblos con el objetivo de gobernarlas de manera eficiente, “no puede gobernarse lo que se desconoce, y claro es que el desarrollo de la población es

⁵⁶ Cf. AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Formas de gobierno indígena*, p. 11.

⁵⁷SÁENZ, Moisés. *Op. Cit.*, p. 55.

forzosamente defectuoso y anormal, como consecuencia de la lógica del empírico sistema gubernamental que la ha regido desde remotos tiempos.”⁵⁸

El problema indígena entonces se identifica a partir de las formas de vida del indio, de sus prácticas que aparentemente no cumplen con las condiciones necesarias para integrarse a la civilización, para participar en el proyecto nacional y en la aspiración a un nuevo Estado moderno y con ello, no permiten su progreso. Si el indio no participa en la vida política, económica y productiva del país, México no podrá progresar.

“Si el indio rechaza el progreso, debe obligársele a su aceptación Sus prácticas y creencias, su economía consuntiva, la organización social y política, las expresiones de su arte primitivo, todo, debe ser substituido, compulsivamente si es preciso, por los moldes superiores de la cultura occidental [...] Sus prácticas y sus creencias, economía consuntiva, la organización social y política, las expresiones de su arte primitivo, todo, debe ser substituido, compulsivamente si es preciso, por los moldes superiores de la cultura occidental.”⁵⁹

Los indigenistas sostienen la idea de que el indio posee una civilización propia, sin embargo sus miserables condiciones de vida han sido un obstáculo para su progreso, pues la civilización con la que cuenta el indio –que en este caso no tiene que ver con la idea de progreso, si no que se hace referencia a que tienen formas

⁵⁸GAMIO, Manuel. *Programa de la Dirección de Antropología para el estudio y mejoramiento de las poblaciones regionales de la República.* apud. J. del val y Carlos Zolla, *Op. Cit.* , p. 127.

⁵⁹ AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, p. 139.

propias de organización económica, política y social- está retrasada respecto a los ideales de la civilización occidental contemporánea.

Las teorías civilizadoras en México surgen, principalmente, a partir de una actitud psicológica, de una teoría política, una doctrina filosófica que cree “descansa en la creencia de que es necesario destruir lo que sobrevive a pesar de tantos siglos de opresión, con el propósito de que México se parezca a los pueblos civilizados.”⁶⁰ Es destruir o deshacerse del pasado, para evitar retroceder y así tener acceso al desarrollo y al progreso.

Así es que el problema indígena y sus fundamentos están estrechamente vinculados y no se pueden plantear sin la concepción que se ha creado y recreado constantemente del indio desde épocas coloniales. Pues el problema yace en la idea de que es un ser inferior, y si bien ahora no se hace énfasis como en épocas anteriores en su inferioridad racial; si se hace énfasis en la existencia de una inferioridad económica, ideológica, política y cultural.

Los grupos y las comunidades indígenas del país son considerados un problema por su falta de participación en la vida económica y cultural de la nación. Sus decadentes condiciones de vida y el aislamiento, no les ha permitido sentirse parte de la nación.

Después de la revolución se hace imposible negar que el indio forma parte de una de las principales realidades del país, y que si bien la mayor parte de la historia en México ha estado aislado de la vida política, el indigenismo lo convierte en un factor

⁶⁰ LOMBARDO Toledano, Vicente. *apud.* I. Ovalle Fernández, *et al.* *Fundamentos en “INI 30 años después, Revisión crítica”*, p. 55.

determinante y que por el hecho mismo de su existencia, no se puede, ni conviene ignorarlo.

“Este mundo indígena es un mundo deficiente y fatal, en que las gentes vegetan, donde la tierra, cansada o pobre, no da lo bastante para calmar el hambre; es un mundo de enfermedades y de plagas, un mundo donde la gente se emborracha por hambre o por fatiga; un mundo de enconadas pasiones, de intrigas pueriles; un mundo de gentes miserables, aterrorizadas y explotadas.”⁶¹

La solución que se pretende dar al problema indígena no requiere, como podría pensarse en el pensamiento indigenista, borrar por completo la sangre nativa, si no retomar aquellos elementos valiosos que puedan aportar al bien común. Todo régimen que aspire a la verdadera democracia, debe considerar la utilización de las virtudes de las razas indígenas y la eliminación de los vicios o lacras impuestas por los sistemas opresores, como un factor esencial para la realización del progreso colectivo.⁶²

Entonces habrá que hacer un importante énfasis en que el problema indígena no representa un problema para el indígena como tal, sino para el Estado, para la nación y para los representantes del indigenismo. Es un problema creado por ellos mismos que manifiesta los intereses políticos propios de aquella época.

⁶¹ SÁENZ, Moisés, *Op. Cit.*, p. 105.

⁶² OVALLE Fernández, Ignacio *et al.* *I Fundamentos en "INI 30 años después, Revisión crítica"* pp. 64-65.

Ahora ya no es posible ignorar la existencia del indio vivo, ahora hay que reconocer en sus precarias condiciones de vida, las necesidades que los acechan.

“se hace necesario analizar y calificar sus características de vida material e intelectual para después conservar y estimular las que son útiles y benéficas, extirpar o corregir las que son perjudiciales, substituir las deficientes por otras más eficaces y por último, introducir muchas de las que hoy carecen y que les son indispensables, dadas las exigencias de la existencia humana en estos tiempos.”⁶³

Es necesario determinar –desde el Estado y las instituciones sociales- las necesidades actuales de los pueblos indígenas “deducir y suministrar medios inmediatos para remediarlas [...] a fin de colaborar desde hoy al acrecentamiento de su futuro bienestar físico e intelectual.”⁶⁴

⁶³ GAMIO, Manuel. *Consideraciones acerca del problema indígena*, pp. 25.

⁶⁴ GAMIO, Manuel. *apud*. I. Ovalle Fernández, *et al.* *I Fundamentos en “INI 30 años después, Revisión crítica”* p. 29.

2.2 El proyecto de Nación

Las ideas de los pensadores indigenistas y en general el indigenismo como acción y política social, tiene como objetivo la creación de una Nación.

Todos ellos son considerados nacionalistas, pues sus ideas giran en torno a darle solución al problema indígena con el afán de tomarlo en cuenta como parte de esta nueva Nación.

El ideal de la Nación mexicana surge del reconocimiento de los derechos sociales, posterior a la Revolución y con su materialización como Garantías individuales en la Constitución de 1917 [Como se mencionó en el capítulo anterior].

Habíamos mencionado ya, que los derechos sociales parten del reconocimiento de los derechos del hombre como ser social, como parte de una vida colectiva. Los derechos sociales en México y en el proyecto de Nación surgen con la idea de integrar a todos los individuos que conforman la sociedad a una misma colectividad, como totalidad “el derecho social es un hecho natural de toda comunidad humana, incluso si ésta no ha llegado a la fase de su organización.”⁶⁵

Los pensadores indigenistas y sus ideales de Nación mexicana parten del reconocimiento de la diversidad de individuos que viven en las regiones del país.

El México Íntegro de Moisés Saénz, es la materialización de la idea de crear una nación homogénea con una identidad propia y para que así pueda llevarse a cabo

⁶⁵ BOBBIO, Norberto. *Op. Cit.*, p. 32.

es necesario reconocer la existencia de los diversos grupos sociales que viven en el territorio nacional.

Moisés Sáenz parte de la realidad concreta de los pueblos, desde la descripción de las diversas geografías y del escenario material que se hace presente en la vida cotidiana en el país. Describe al mundo mexicano como “un mundo en construcción pero, a la vez, irrevocablemente hecho”, como “una diversidad sin moldes”.

México es tan diverso como sus climas, su flora, su fauna y sus gentes y es a partir del reconocimiento de esta diversidad que se plantea la necesidad de la creación de una cultura homogénea, pues no existe una cultura regional; sino que la cultura en México se manifiesta a través de culturas locales “si se observa la escena mexicana nos vemos precisados a admitir que más que una nación unida, la nuestra es una patria de divisiones [...] la unión y el orden siguen siendo nuestras más ingentes necesidades.”⁶⁶

Se sabe, por revoluciones y luchas anteriores, de los grupos mestizos y criollos que han estado presentes en la vida política del país; sin embargo, gran parte de la población pertenece a la clase que por muchos años permaneció en aislamiento y desvinculada de la vida histórica y política del país: la clase⁶⁷ indígena y campesina. México cuenta con elementos de nacionalidad de primer orden. A través de su

⁶⁶ SÁENZ, Moisés. *Op. Cit.*, p. 122.

⁶⁷ La menciono como “clase” porque así la clasifican los indigenistas, ya que, al intentar reconocer a la población indígena como individuos y “seres sociales” se debe reconocer su condición de clase, mas no su condición étnica, pues el *ser social* –el ser de los derechos sociales- ni siquiera se cuestiona o pone “sobre la mesa” una condición de pertenencia étnica.

historia, tales elementos han sufrido choques y entablado luchas; el proceso de unificación material y espiritual, que yo llamo integración.⁶⁸

Con base a estas características, Moisés Saénz planea que es necesario establecer una relación precisa entre el programa de desarrollo económico, político y social propuesto por el gobierno y, por otro lado, la acción y participación de las comunidades locales. Hasta aquí está implícita una filosofía política, sin embargo la propuesta de participación de las comunidades locales se establece bajo las condiciones de Estado.

El ideal del México Íntegro de Moisés Sáenz, es el de promover una restauración del individuo, del mexicano. Un mexicano que tome en cuenta, creando y resignificando, un conjunto de valores éticos que postulen ideales materiales, espirituales, políticos, raciales y culturales.

El nacionalismo –de Sáenz- tiene el propósito de instituir una integración de todos los elementos y todas las fuerzas, tanto materiales como espirituales, al servicio de lo humano, para así lograr no sólo la emancipación del indio, sino del mexicano.

El México Íntegro y el ideal del mexicano, no quiere decir la total exclusión del indio, pues este formará parte del mexicano como elemento biológico, pero sobre todo, espiritual. El mexicano debe tener conciencia de los valores indígenas y apropiarse de ellos. “Captando al indio, se crea la posibilidad de que se insinúe para siempre en la idiosincrasia mexicana, de que viva eternamente en el pulso de su emoción,

⁶⁸Cf. SÁENZ, Moisés. *Op. Cit.*, nota preliminar.

en el roce de su sensibilidad y en la sangre que para siempre correrá en las venas del mestizo.”⁶⁹

Por su parte el nacionalismo de Vicente Lombardo Toledano se caracteriza por sus ideas estrechamente vinculadas al marxismo. Lo que pretende con esto es contextualizar la lucha de clases al problema particular del indio en Latinoamérica, pero sobre todo en México, pues para él la teoría marxista, como teoría de la clase trabajadora, no se opone ni se limita a alguna actividad política en concreto; si no que es aplicable a los diversos nacionalismos o localismos. Para Vicente Lombardo Toledano el nacionalismo y el Marxismo no son incompatibles, sobre todo en países en donde existe un dominio colonial y económico, que además, tiene un carácter racial.

Es a partir de su ideología marxista que establece el deber ser de la nación mexicana, a qué necesidades debe responder y sobre todo, qué soluciones se le pueden dar a la lucha de clases. México es un país de nacionalidades oprimidas, puesto que los indígenas, quienes conforman estas nacionalidades, viven y han vivido por mucho tiempo en condiciones de explotación “en éstos pueblos la idea de nación no ha cumplido aún su trayectoria ni ha agotado su misión histórica.”⁷⁰

Al vincular el marxismo, específicamente, la teoría de la lucha de clases a el problema indígena y de la conformación de la nación en México, el indígena debe reconocerse como parte de una clase oprimida. Se propone la proletarización del indio para entonces, hacer frente a la lucha de clases. México tiene la característica

⁶⁹ SÁENZ, Moisés. *Op. Cit.*, p. 215.

⁷⁰ LOMBARDO Toledano, Vicente. *Op. Cit*, p. 13.

de ser un país diverso en nacionalidades oprimidas, lo que obstaculiza su camino hacia la civilización y el progreso. Por eso cuando habla de la incorporación del indio a la civilización, como solución al problema indígena, se cuestiona ¿A cuál civilización? Si en México no hay ninguna civilización “porque lo poco que tenemos de civilización europea no es más que la representativa de una cultura burguesa en decadencia.”⁷¹

La solución que se plantea no se limita a la incorporación del indio, sino que surge la necesidad de crear una Nación Mexicana, en donde exista una cohesión económica que permita homogeneizar al país en una sola comunidad humana: comunidad de lengua, comunidad de territorio, comunidad psicológica que permita crear una identidad como nación mexicana y en donde el indio tenga un lugar para seguir el camino hacia la civilización.

Para lograr estos objetivos Toledano propone soluciones concretas. La primera, y la más importante, es trazar una nueva división político-territorial. Pues desde su punto de vista la división que existe en el territorio de la nación no permite la cohesión social, por lo que el Estado no cuenta con el conocimiento ni las herramientas necesarias para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en cada una de estas regiones.

En palabras del autor, las autoridades hacen caso omiso de la arbitraria división territorial que existe en el país y

⁷¹ *Ibíd.* p. 159.

“esta división arbitraria de las jurisdicciones económicas y políticas es perjudicial para la economía general del país, y para el buen funcionamiento de los diversos órganos del Estado; pero en donde mayores problemas ha creado, es en las comunidades formadas por indígena [...] dividir lo que la geografía, la economía y la historia han unido, es introducir un esfuerzo positivamente disolvente de la unidad social que la comunidad indígena representa. Si la comunidad indígena ha de salvarse, ha de ser a condición de que se desenvuelva con sus características propias, para participar de un modo importante en la vida social de México.”⁷²

Siguiendo la teoría marxista de los modos de producción como actividad productora del hombre, de sus recursos naturales y las técnicas que utiliza para manipularlos, el indio, tiene las condiciones necesarias para considerarlo parte de la clase trabajadora. Su trabajo en y con la tierra ha determinado su organización política, su estructura económica- social y configurado la cultura de cada una de las naciones oprimidas que existen en las diversas regiones del país.

Ante esta situación, la propuesta de Vicente Lombardo Toledano es que el Estado pueda reconocer esas fuerzas de trabajo como modos de producción que, al integrarlos -de manera homogénea- a la vida económica de la nación, pueda llevar al progreso y con esto, a la creación de una identidad nacional.

A pesar de que habla de la conservación de las características de las comunidades, es una conservación parcial, puesto que el objetivo es que aporten a la vida

⁷² *Ibíd.* p. 204.

productiva y económica del país. La conservación entonces, si no es productiva, no es necesaria.

La prioridad es, entonces, establecer una cohesión económica que permita fundar una vida política, social, cultural que dote de libertad e igualdad de todas las personas que conformen la nación; es decir, una economía política “humanizadora”.

La estabilidad económica o, mejor dicho, la cohesión económica y con ello, la integración del indio a la economía del país es para darle calidad de humano: libertad e igualdad. Así se puede concluir que para Vicente Lombardo Toledano el ideal de Nación mexicana es la homogeneización de la economía política del país.

El *Forjando Patria*, en palabras de Manuel Gamio, intenta remover impulsos nacionalistas e ideas gestoras de patria para que México pueda crecer como Nación y llegar a una fase organizativa que le permita progresar hacia la civilización.

La diversidad como la contempla Gamio no sólo tiene que ver con las geografías, las formas de gobierno –Aguirre Beltrán- y las actividades económicas –Vicente Lombardo Toledano; si no que las considera pequeñas patrias o nacionalismos locales.

Tomando como referencia a países –principalmente europeos- que gozan de una nacionalidad definida e integrada; Gamio establece las características necesarias para Forjar Patria; como la unidad étnica, que compartan características raciales y biológicas similares, el idioma común y finalmente las manifestaciones culturales

“que la mayoría de la población tiene iguales ideas, sentimientos, expresiones del concepto estético, del moral, del religioso y del político.”⁷³

Para Gamio existe una separación no sólo en la cuestión geográfica, sino en el aspecto económico, político, social, cultural, moral artístico y religioso; por lo que México es un país de pequeñas patrias y pequeñas nacionalidades.

“Estas agrupaciones que poseen un nacionalismo claramente definido y caracterizado por sus respectivas lenguas, manifestaciones culturales y naturaleza física, son y han sido desconocidas por agrupaciones de origen europeo [...] Este desconocimiento es crimen imperdonable contra la nacionalidad mexicana, pues sin conocer las características y las necesidades de aquellas agrupaciones es imposible procurar un acercamiento y su incorporación a la población nacional.”⁷⁴

Así es que los pensadores indigenistas hacen evidente la existencia de una realidad indígena, que aunque reconocen que son varias pueden agruparse en una sola pues muchas de sus características coinciden; y una realidad mestiza o nacional – la ideal- que deben ser tomadas en consideración para la conformación de la nación. “Hay en México una nueva mentalidad y una filosofía rejuvenecida, hay también una conciencia nueva. Tal vez fuera más exacto decir que la responsabilidad social, la solidaridad y una idealización común y una aspiración colectiva también, son los factores que van creando una conciencia cívica nacional.”⁷⁵

⁷³GAMIO, Manuel. *Op. Cit.*, p. 8.

⁷⁴ *Ibíd.* p. 12.

⁷⁵ SÁENZ, Moisés. *Op. Cit.*, p. 121.

El nuevo Estado liberal y social, para lograr este ideal, parte del conocimiento y del reconocimiento de las circunstancias reales del país y de la diversidad de patrias y nacionalismos que lo conforman, para así buscar y crear las acciones necesarias para definir las e integrarlas en una sola, en el nuevo Estado-Nación mexicano: una sola cultura, una sola economía, una sola política y una sola geografía, con plena conciencia propone programas; es la voz de un hombre centrado en los intereses verdaderos y patrióticos “utilizar los conocimientos de toda índole para fines prácticos, como medios de alcanzar un mayor bienestar nacional.”⁷⁶

Por lo tanto, surge la necesidad de integrar al indio a la vida nacional, no como indígena sino como ciudadano, en donde pueda aportar tanto en su conciencia material como espiritual, los mecanismos necesarios para el bienestar del país “los derechos del hombre, derechos o bien libertades fundamentales, son aquellos que crean un ámbito de desarrollo al titular del derecho -ciudadano- garantizado por el Estado.”⁷⁷

Habrá que reconocer que una de las condiciones fundamentales de los derechos sociales es la libertad, el libre desarrollo, lo que conlleva el compromiso del Estado a reconocer, garantizar y proteger la libertad de cada persona; de su autonomía, no como colectividad/unidad política, sino como ser social, es decir garantizando la libertad del espíritu. El indio no podrá ser libre por él mismo ni por sus propios medios, pues su libertad ahora depende de las condiciones que el Estado-Nación

⁷⁶GAMIO, Manuel. *Op. Cit.*, p. XI.

⁷⁷ NORIEGA Cantú, Alfonso. *Op. Cit.*, p. 49.

mexicano y el poder público pueda otorgarle para su integración a la vida económica, social, política y cultural del país.

“Fusión de razas, convergencia y fusión de manifestaciones culturales, unificación lingüística y equilibrio económico de los elementos sociales [...] indican condiciones que [...] deben caracterizar a la población mexicana, para que ésta constituya y encarne una patria poderosa y una nacionalidad coherente y definida.”⁷⁸

El Nacionalismo pos-revolucionario del siglo XX y con ello, la Filosofía política del indigenismo, son todo un programa de acción que busca el bienestar del país, como Nación única y homogénea, con la participación de todos los individuos que la conforman siempre y cuando sigan los mismos ideales y su propósito “no debe ser otro que la integración de todos los elementos y de todas las fuerzas –poniendo lo material siempre al servicio de los humano- a fin de llegar a construir una patria de hombres libres.”⁷⁹

⁷⁸ GAMIO, Manuel. *Op. Cit.* p. 183.

⁷⁹ SÁENZ, Moisés. *Op. Cit.* p. 124.

2.3 Institucionalización del indigenismo: Hacia un proceso de aculturación e integración del indio

El indigenismo mexicano se fundamenta en acciones concretas que pretenden sostener de manera justa y en un plano de igualdad⁸⁰ la integración de las comunidades indígenas a la vida económica, política, social, cultural y espiritual de la nación. “la igualdad política es una farsa mientras no haya siquiera una semblanza de equidad económica, que para alcanzar ésta es preciso limitar en su origen los privilegios inicuos y dar a los hombres de las bajas esferas sociales la base al menos de una independencia educacional y económica.”⁸¹

“La integración regional, favorecida por la construcción de una red vial que ligue estrechamente a las comunidades satélites con el núcleo rector, facilita grandemente el acceso a las comunidades indígenas aisladas, para llevar hasta ellas los beneficios de la acción indigenista en sus programas de desarrollo económico, de salubridad y educación.”⁸²

La institucionalización de la Filosofía indigenista parte del supuesto de que el Estado puede y debe crear las condiciones necesarias para darle solución al problema indígena.

La integración social del indio exige el desarrollo de un plan que le permita a la población indígena ubicarse en las mismas condiciones de vida que el resto de la

⁸⁰ CASO, Alfonso. *Los ideales de la acción indigenista*, p. 79.

⁸¹ J. Del Val y C. Zolla, *Op. Cit.*, p. 163.

⁸² AGUIRRE Beltrán, Alfonso. *El proceso de aculturación*, p. 192.

población. No hacerlo significará retardar la consolidación nacional y posponer, para tiempos quizá menos propicios, la total mexicanización de México.⁸³

El proceso de integración del indio parte del reconocimiento y del conocimiento⁸⁴ que el Estado (la nación) debe tener de los pueblos y de sus realidades.

“El propósito se resumía en hacer estudios de antropología social para cerciorarse de las realidades del medio indígena y de los fenómenos que en el proceso de la asimilación de la población aborigen al medio mexicano. Tales estudios debían traducirse en recomendaciones para que el gobierno lograra una pronta incorporación del indio a la entidad nacional, dentro del criterio de estima de valores culturales y espirituales del indio, de respeto a la personalidad humana y de la cabal interpretación del ideal mexicano.”⁸⁵

El Estado, liberal y social, como poder público es una colectividad que vive en un territorio determinado y que tiene como misión /objetivo realizar el derecho. Es la guía de las instituciones sociales y es a través de la ley, Constitución de 1917, que se expresan y se establecen las reglas morales para llevar a cabo la interdependencia social en relación de satisfacer las necesidades del Estado mexicano.

El Estado de derecho es entonces una autoridad política con el fin de servir a las personas, crear un orden –jurídico, político y social- que informe la vida de la

⁸³ Cf. SÁENZ, Moisés. *Op. Cit.*, p. 214.

⁸⁴ La investigación del indio para promover la acción directa (educativas) para la integración del indio a la Nación mexicana, se hace necesario no sólo reconocer lo indio; sino conocerlo en su cultura, su espiritualidad y su materialidad.

⁸⁵ SÁENZ, Moisés. *Op. Cit.*, p. 12.

sociedad y auxilie a los individuos que la componen a lograr su libre desarrollo a través del cumplimiento de su vocación natural y su dignidad; así es que los derechos sociales, como el fundamento del indigenismo, también son el fundamento de las instituciones y las políticas que el Estado tiene, por deber, que garantizar.

Entonces es que es desde el Estado que se deben plantear las acciones que se deben llevar a cabo para que el indio pueda ejercer sus derechos sociales, en este caso el ejercicio de estos derechos sociales tienen que ver con su integración y su participación en la vida democrática del país. “La acción integral comprende también el cambio del concepto que se tenga sobre el hombre y el mundo, modificando las ideas de la propia comunidad en relación con lo que sabemos desde el punto de vista científico.”⁸⁶

La institucionalización del indigenismo se concreta con la creación del Instituto Nacional Indigenista a partir del cual se harán las investigaciones necesarias y se crearán políticas públicas para la inclusión del indio a la vida nacional.

Uno de los primeros objetivos de la acción indigenista y con ello de las instituciones encargadas de dar solución al problema indígena es, en un principio, mejorar las condiciones de vida de la población indígena. Esto mediante acciones concretas que tienen que ver con “el poder suministrar – desde el Estado y las instituciones sociales- los medios autorizados que satisfagan las necesidades y aspiraciones de

⁸⁶ CASO, Alfonso. *apud*. J. del val y Carlos Zolla, *Op. Cit.* p. 556.

dicha población, la que solo así alcanzará un floreciente desarrollo físico e intelectual”⁸⁷

Esto es, fomentar la creación de políticas públicas que garanticen el acceso a bienes y servicios básicos como son: el mantenimiento de zonas áridas para favorecer la actividad agrícola, introducción de agua potable en los pueblos, mejorar las estructuras de vivienda y la calidad alimentaria.

El indigenismo como institución parte de la base de dotar de los medios suficientes necesarios al indio para que pueda ejercer sus derechos sociales y por ende recuperar su libertad y su autonomía. Lo que se propone con los *estudios integrales* es hacer una reivindicación de los derechos del indio a partir del conocimiento efectivo de sus formas de vida para poder determinar sus carencias y necesidades. Es importante tomar en cuenta, que es una de las principales críticas que se hace al indigenismo, es que este conocimiento efectivo que permite conocer y tener acceso a las formas de vida de los indígenas por medio de las instituciones, plantea las carencias y las necesidades desde lo que se cree que necesitan y sin dejar de tomar en cuenta la concepción del ser indio y no desde la concepción propia de los indígenas.

En estos términos es que se pretende su integración a la vida nacional, el Estado es el único con esa capacidad pues desde su establecimiento como Estado Liberal y social, le corresponde velar por los intereses de la Nación.

⁸⁷ GAMIO, Manuel. *Programa de la Dirección de Antropología para el estudio y mejoramiento*, apud. J. del val y Carlos Zolla, *Op. Cit.* p. 117.

La integración se va a definir como un proceso de unificación material y espiritual de manera armónica⁸⁸. Si bien ya habíamos mencionado que una de las características de la región mexicana es su “diversidad sin moldes”, un mundo caótico; es mediante el proceso de integración que se pretende moldear y unificar a la nación.

Por su parte la aculturación la entenderemos como sin- aculturación. Por lo que manifestaba la idea de dotar de cultura a individuos que carecían de ella, entonces el objetivo es dotar al *ser indio* de la cultura del progreso y de civilización de la que carece. También se define como “el proceso de cambio que emerge del contacto de grupos que participan de culturas distintas. Se caracteriza por el desarrollo continuado de un conflicto de fuerzas, entre formas de vida de sentido opuesto, que tienden a su total identificación y se manifiesta, objetivamente en su existencia a niveles variados de contradicción.”⁸⁹

La tarea del indigenismo institucional, es decir de la acción indigenista, es aculturizar al indio “en el pueblo campesino el proceso ha de ser difusión cultural, es decir, el de generalización de informaciones y conceptos, de hábitos y costumbres, hasta que prive en México un tipo de vida satisfactoriamente homogéneo.”⁹⁰ Es condición necesaria tomar en cuenta que el proceso de aculturación y de integración del indio tiene una finalidad práctica.

“Es así indispensable, en nuestro concepto, que la acción se realice no sólo en los aspectos de la vida material, transformando la utilería, las prácticas agrícolas

⁸⁸ SÁENZ, Moisés. *Op. Cit.*, presentación.

⁸⁹ AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Op. Cit.*, p. 49.

⁹⁰ SÁENZ, Moisés. *Op. Cit.*, p. 56.

y ganaderas, introduciendo nuevos cultivos y técnicas, sino también cambiando sus formas de reaccionar frente al medio, modificando los conceptos y las formas de tratamiento de la enfermedad, mejorando su educación. No podemos modificar simplemente la tecnología que corresponde a un estado cultural, sin cambiar también la ideología que corresponde a ese mismo estado⁹¹

El proceso de integración y aculturación del indio que tiene como objetivo el indigenismo ya como una institución, desde su teoría hasta su práctica, va transformando un ideal de lo humano, en donde el *ser indio* tiene que ser tomado en cuenta. La aculturación no tiene como principal objetivo mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas, sino darles las herramientas -técnicas, educativas y de salud- para que sean más aptos y eficientes en la contribución del aumento de la producción nacional y el bienestar de la nación.

“Bien sabido es que la cultura condiciona al individuo en forma en que interpreta la realidad de acuerdo con normas previamente establecidas y que nacer en una sociedad cualquiera no es crecer y vivir en un mundo de hechos y acontecimientos desnudos de valor, sino por el contrario en un universo de relaciones y significados que determinan las perspectivas desde las que se contempla la realidad.”⁹²

Los cambios necesarios se establecen desde las instituciones y las políticas indigenistas y no desde las propias comunidades. Por eso es que se podría definir una Filosofía política del indigenismo como una política aplicada a la población

⁹¹ CASO, Andrade. *apud.* J. del val y Carlos Zolla, *Op.cit.* p. 556.

⁹² AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *El proceso de aculturación*, p. 153.

indígena por los no indios quienes pretenden modificar, en el mejor de los casos, sus condiciones de vida, pero más que eso sus conocimientos y su ser en y con el mundo. “La acción integral comprende también el cambio del concepto que se tenga sobre el hombre en el mundo, modificando las ideas de la propia comunidad en relación con lo que sabemos.”⁹³

La incorporación del indio a la civilización, a “la familia mexicana” será fundamental para lograr su emancipación, para transformar sus condiciones de vida en términos de dignidad e igualdad. Integrarlo es reivindicarlo estableciendo coherencia colectiva e ideales comunes. Integración política, menciona Sáenz, que se base en el esfuerzo de la justicia social.

⁹³ *Ibíd.* P. 556.

CAPÍTULO III La política educativa: hacia una humanización del indio

3.1 Humanismo educativo del indigenismo

Cuando se habla de un humanismo educativo es común pensar en su principal representante, José Vasconcelos. De principio traer a colación a un filósofo tan polémico a una investigación sobre indigenismo podría parecer contradictorio; sin embargo el papel que juega en el proyecto educativo mexicano, en la institucionalización y en la concepción que tiene sobre la educación es de gran importancia para entender la política educativa del indigenismo.

Habrá que hacer hincapié en que si bien Vasconcelos no se enfoca como tal en el “problema indígena”, como los pensadores y educadores indigenistas a los que hemos hecho referencia, se preocupa por el problema de la ignorancia lo que implica el problema de la falta de educación en las comunidades aisladas. ⁹⁴ “Por esta razón no he hablado del problema indígena, sino simplemente del problema de la ignorancia que se agrava por la indiferencia y aún a veces, la crueldad de los que teniendo educación y riqueza no hacen nada eficaz en beneficio de sus semejantes.”⁹⁵

Una de las principales razones por la cual es pertinente retomarlo es por su papel como el primer secretario de educación pública. Su proyecto educativo consiste en educar a los individuos estrechos entre actividades estéticas y éticas poniendo en

⁹⁴ Cuando Vasconcelos hace referencia a comunidades aisladas o marginadas no se refiere solamente a los pueblos indígenas, sino a cualquier comunidad o grupo que se encuentre en condiciones de marginación y principalmente, que no sepa leer y escribir. Es importante recalcar que no retomaremos la filosofía de Vasconcelos como tal, sino su papel como funcionario público y las ideas que impulsó mientras ocupó el cargo de secretario de educación pública que finalmente fueron fundamentales para la creación de las instancias educativas para el indio.

⁹⁵ VASCONCELOS, José. *Conferencia leída en el Memorial Hall de Washington*. p.865.

marcha los ideales revolucionarios. “La educación, consideraba Vasconcelos, es la expresión por excelencia de la Revolución; la cultura es también un ejercicio de la política. El país avanza de la colonización a la culturización; el Estado opera como centro de reconciliación: la educación será de raíces civiles y populares.”⁹⁶

El humanismo educativo de Vasconcelos es la principal propuesta educativa posterior a la Revolución y está estrechamente vinculado con su nacionalismo. Para Vasconcelos “la unificación del país solo sería posible a través de la educación, para encontrar la verdadera esencia de su identidad de raza, el idioma y la tradición.”⁹⁷

Sin embargo para Vasconcelos el problema de la ignorancia no se limitaba al problema indígena, incluso el indio no representaba un problema como tal. Si bien el humanismo educativo de Vasconcelos sí propone la incorporación, ésta no es solamente del ser indio, sino de cualquier persona pobre e ignorante –carente de cultura-, de todos aquellos individuos deshumanizados y mientras no se resuelva el problema de su educación, no se podrá aspirar a una civilización.

“La pobreza y la ignorancia son nuestros peores enemigos, y a nosotros nos toca resolver el problema de la ignorancia [...] Para resolver de verdad el problema de la educación nacional, va a ser necesario mover el espíritu público y animarlo de un ardor evangélico [...] Organicemos entonces el ejército de los educadores, que substituya al ejército de los destructores. Y no descansen hasta haber logrado que las jóvenes abnegadas, que los hombres cultos, que los héroes todos de nuestra raza se dediquen a servir los intereses de los desvalidos y se pongan a vivir entre ellos para enseñarles hábitos de trabajo, hábitos de aseo, veneración por la virtud, gusto por la belleza y esperanza en sus propias almas.”⁹⁸

⁹⁶ RAMÍREZ Castañeda, Elisa. *La educación indígena en México*, p. 114.

⁹⁷ *Ibíd.* p. 116.

⁹⁸ VASCONCELOS, José. *El Desastre* pp.9-12.

La incorporación para Vasconcelos no requería de una asimilación del otro y es entonces que su humanismo educativo se enfrenta al indigenismo y a los ideales del mismo. Inclusive, en sus primeros años como secretario de educación pública, Vasconcelos se negaba a la creación de algún departamento de educación indígena, pues para él no era necesario su reconocimiento como diferente para la enseñanza y difusión de la cultura. Por el contrario, el indio no necesitaba ningún tipo de educación especial pues sus únicas necesidades tenían que ser liberarlo de la ignorancia y la tiranía que no le permitían formar parte del nuevo pacto nacional. La antropología y con ello el conocimiento y la asimilación de ese otro – el *ser indio* –, no era relevante para llevar a cabo el proyecto educativo con el que se conformaría a la nación. El indio entonces, seguiría el proyecto y las mismas normas que el resto de la población que se encontrara en iguales condiciones de pobreza y marginación la necia imitación de métodos extraños, mal dirigidos, hacía necesario que se insistiera en que el indio no debía ser segregado ni con el pretexto de educarlos⁹⁹. La propuesta del indigenismo como ideología y como política de la necesidad de conocer al otro para asimilarlo y con ello emprender acciones para su integración, no parecía importante para el humanismo Vasconcelista pues para él era clara y evidente la situación en la que se encontraban los indígenas con hambre de cuerpo y de alma.

“Funesto es el sistema de reducción, aunque lo funden en hipótesis antropométricas y etnográficas que recomienda una ciencia para cada cerebro, una pedagogía para el blanco y otra para el indio. Sostenemos nosotros, frente

⁹⁹ VASCONCELOS, José. *Indología*, p. 170.

a esta presunción de ciencia falsa, el viejo sistema cristiano español [...] el sistema criollo de llevar al indio a la misma escuela nacional que lo asocia al blanco.

Llamamos a este sistema de *incorporación*, en vez del de asimilación que practican los norteamericanos, y lo defendemos celosamente como más humano y más ventajoso desde todo punto de vista.”¹⁰⁰

Pero a pesar de no concebir al indio como diferente y como un problema, para Vasconcelos la política educativa consistía en instaurar un modelo vinculado a la realidad social del país por lo que entonces se hace pertinente y necesario, para los pensadores indigenistas, tomar en cuenta aquellas realidades en las que se manifiesta el problema indígena.

Es oportuno tomar las bases del humanismo de Vasconcelos, considerando “la educación como una metafísica puesta en acción” que propone el deber ser de la nación mexicana, pero desde una perspectiva indigenista. En donde la realidad educativa en México no se limite a lo que Vasconcelos considera como ignorancia para imponer un modelo educativo; sino que tome en cuenta la diversidad de realidades que existen en el país siempre con el objetivo de llevar a cabo el proyecto de nación: un Humanismo educativo del indigenismo.

Así el proyecto educativo parte de uno de los problemas fundamentales que aquejan al país en esas épocas: el problema indígena, la diversidad étnica que existe en la región mexicana y sus condiciones de aislamiento “aislamiento lingüístico, el aislamiento económico y moral respecto de la clase social que ha dirigido eternamente la política de la nación, usurpando los derechos de la mayoría

¹⁰⁰ VASCONCELOS, José. *De Robinsón a Odiseo*. en: *Obras Completas*. pp.1604-1605.

de los analfabetos de la lengua castellana, hasta declararlos, oficialmente, lastre de la República.”¹⁰¹

El éxito o el fracaso de la educación en México mucho depende de las formas y los medios en los que se ha impartido en donde, si bien el objetivo es lograr la emancipación –en este caso del ser indio-, la metodología educativa que se realiza es ajena a las experiencias del ser indio y por el contrario, está basada en la experiencia de personas completamente ajenas a esas realidades. “Se han copiado modelos de otros países sin tomar en cuenta las cualidades de los individuos que conforman la nación mexicana.”¹⁰²

Para poder aspirar a una civilización es necesario integrarlos y asimilarlos, pero tomando en cuenta la diversidad de realidades políticas, sociales, culturales y lingüísticas en las que se encuentran “la educación debe hallarse basada, indudablemente, en conceptos generales, como toda disciplina filosófica; pero debe aceptarse la modalidad que impone a la convicción general la experiencia elocuente del medio mexicano, mejor dicho, de los medios mexicanos.”¹⁰³

“La educación del indio no está –solamente- en enseñarle a leer, escribir y contar, está en algo más: en el trabajo, en el trabajo inteligente y, sobre todo, en mejorarle la vida física, intelectual y moral, es lograr la “redención de la raza indígena” [...] creándole aspiraciones, haciéndole sentir que es dueña de la

¹⁰¹ LOMBARDO Toledano, Vicente. *Op. Cit.*, p. 45.

¹⁰² Esta es la principal propuesta de Vasconcelos, seguir copiando modelos que se han establecido en otras épocas y en otros lugares. La imposición de una educación occidentalizada.

¹⁰³ LOMBARDO Toledano, Vicente. *Op. Cit.*, p.47.

tierra que pisa y provocando en su alma la sed del ideal y el afán de mejoramiento-.”¹⁰⁴

Gonzalo Aguirre Beltrán se da a la tarea de teorizar la educación indigenista como una educación que permita la comprensión intercultural¹⁰⁵ del país y a partir de la cual se debe llevar a cabo la práctica de la educación indígena.

El humanismo educativo indigenista partiría entonces de entender la educación como:

“un proceso de transmisión cultural que comprende todas aquellas experiencias que el individuo sufre desde el momento mismo de su nacimiento y que lo transforman de un ser desvalido e inmaduro en un hombre equipado con la suma mínima de patrones de comportamiento que su grupo ideó para sobrevivir y satisfacer las necesidades biológicas y sociales.”¹⁰⁶

Esta definición de educación, en sentido amplio –puesto que no se refiere solamente a la educación escolarizada- es una de las características principales de los objetivos y de la práctica educativa indigenista. Una educación que no se limita solamente a la “transmisión de la cultura”, sino que trasciende al individuo renovándolo y transformándolo constantemente, de acuerdo a su circunstancia “implica el predominio de la renovación cultural, el olvido de lo antiguamente

¹⁰⁴RAMÍREZ Castañeda, Elisa. *Op. Cit.*, p. 110.

¹⁰⁵ Gonzalo Aguirre Beltrán si retoma el concepto de “interculturalidad”. Sin embargo lo utiliza para describir México como un país de regiones interculturales. La interculturalidad para Aguirre Beltrán se limita al reconocimiento de la diversidad cultural.

¹⁰⁶ AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Teoría y práctica de la educación indígena*, p. 9.

aprendido y el re-aprendizaje de lo nuevo, para lograr su plena aceptación en la comunidad o sociedad de adaptación.”¹⁰⁷

El humanismo educativo del indigenismo requiere de la investigación antropológica para acercarse a las formas de vida de las comunidades, a sus conocimientos y sus técnicas para entender las circunstancias del ser indio y con ello llevar a cabo su proceso de integración.

Es una educación que parte de los valores planteados del indigenismo y hecha para el indio, quien siendo ahora reconocido como parte de la nación, tiene la obligación como ciudadano de adoptar los valores del nuevo proyecto nacional, en donde sus dimensiones éticas y políticas aspiren transformarse en el ideal humano que se requiere para el nuevo México: el ser social.

“Su propósito no es incorporar al indio sino integrar a México y ello quiere decir [...] enriquecer la vida nacional con la contribuciones que [...] vienen aportando las comunidades indias; en lo social, reestructurar racionalmente la interdependencia indo-ladina existente en las regiones de refugio; y, en lo político, distribuir de forma equitativa el poder y la libertad y otorgar una carta de ciudadanía, igualitaria e integral, a todos los mexicanos, sin diferencias basadas en preconceptos raciales, religiosos o de clase.”¹⁰⁸

La Humanización del indio entendida como lo que se requiere para su emancipación, para el ejercicio de su libertad, dignidad, igualdad. Lo que en el

¹⁰⁷ *Ibid.* pp. 10

¹⁰⁸ AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Teoría y práctica de la educación indígena* p. 20.

En esta cita hace referencia a Moisés Sáenz, quien es quien propone la integración de la vida nacional y no la incorporación del indio a la nación. En este sentido habrá que hacer énfasis en que el humanismo educativo de Vasconcelos si propone la integración –no solamente del indio- de los individuos ignorantes a la plan nacional.

nuevo Estado liberal y social, lo hace humano y le permitirá ser considerado un ciudadano en su carácter de ser social.

3.2 La educación como herramienta política

El papel que juega el Estado en la implementación de la acción educativa indigenista implica la adopción de una política de desarrollo económico y social, y ajustes apropiados en la organización administrativa y en los métodos de acción de todas y cada una de las dependencias –gubernamentales-.

En el caso de la educación en particular y del indigenismo en general “se permiten florilegios demagógicos que no podrían siquiera imaginarse si se tratara de la discusión de la explotación de recursos naturales, la autonomía política o la redefinición de relaciones económicas entre las diferentes culturas en una democracia.”¹⁰⁹

En el nuevo Estado –liberal y social- en donde el objetivo es crear ciudadanos que participen en la vida colectiva del país -individuos a los cuales se les reconozcan sus derechos sociales- es necesaria la inclusión del indio. Y la principal forma de integrarlos a la vida nacional es a través de la formalización de la educación para el indio.

Se instaura la idea una educación democrática que permita el cambio - social, político, moral y cultural- del indio, tanto en su individualidad como en su colectividad, por lo que la práctica educativa se vuelve indispensable para la configuración de la ciudadanía del ser indio en el México posrevolucionario.

“Definamos la educación en México en su aspecto social, como el esfuerzo para hacer con el diseño cultural mexicano, una civilización. No evitamos por completo escollo, porque civilizar es uniformar, materializar, universalizar; pero

¹⁰⁹ RAMÍREZ Castañeda, Elisa. *Op. Cit.*, p. 9.

si logramos que efectivamente este proceso de generalización opere con datos de la realidad mexicana, eche raíces en nuestro suelo, obedezca a la propia tradición y sea leal al genio popular, podremos conservar el alma al pasar de la etapa folclórica en la que todavía nos hallamos, a la civilización cosmopolita a que tendremos que llegar.”¹¹⁰

Si partimos de la concepción Vasconcelista de la educación como “una metafísica puesta en acción”, la educación formal indígena es la labor que permitirá llevar a cabo el humanismo educativo indigenista.

Los pensadores indigenistas, al reconocer al ser indio como un problema que no permite que la nación progrese hacia la modernidad, plantean que la acción educativa se debe llevar a cabo tomando en cuenta las realidades concretas que se enfrentan en cada una de las regiones interculturales.

En la Secretaría de Educación Pública surgen departamentos y planes concretos que apoyan el proyecto político y en las que se llevará a cabo la acción, a través de las misiones culturales, como las casas del pueblo, la casa del estudiante indígena, los centros coordinadores – y posteriormente el departamento de Asuntos Indígenas (DAI)- que darán origen a la teoría educativa de concebir la escuela como una agencia de socialización para la clase campesina y con ello del *ser indio*.

La educación en estos proyectos y programas incorporados a la Secretaría de Educación Pública se concibe como el medio ideal para impulsar las acciones que puedan dar solución al problema indígena, pues es a través de la educación que el Estado se propone la creación de una identidad mexicana a partir de la integración del indio “la Secretaría de Educación Pública se había propuesto establecer [...] un

¹¹⁰ Saénz, Moisés México Íntegro, pp. 55

centro de observación, de experimentación y de acción para la incorporación de los indios a la familia mexicana.”¹¹¹ Es objetivo de la casa anular la distancia evolutiva que separa a los indios en la época actual, transformando su mentalidad, tenencia y costumbres, para sumarlos a la vida civilizada moderna e incorporarlos íntegramente a la comunidad social mexicana.¹¹²

El humanismo educativo del indigenismo y con ello la educación democrática prometen ir llevando a cabo cada uno de los ideales revolucionarios. Reconociendo al indio como un elemento de la nacionalidad al que habrá que ir integrando y dotándolo de las herramientas necesarias y así permitir su rehabilitación económica, política, social, moral y cultural, para convertirse en un ciudadano mexicano. Con las mismas oportunidades y aspiraciones que cualquier otro individuo que forme parte de la nación, un sujeto de derechos y ya no un sujeto de acción política.

“Hasta la fecha, “incorporar al indio” ha significado abrir escuelas en las comunidades indígenas, enseñar el español, poner a los naturales en comunicación material y espiritual con el resto del país. Hacer intentos iniciales para mejorar la condición económica y para elevarle su nivel de vida, creándole necesidades y enseñándolo a satisfacerlas. Ésta ha sido la actitud y la política del México revolucionario y sobre ella se ha basado el programa de incorporación cultural que desarrolla la Secretaría de Educación.”¹¹³

¹¹¹ SÁENZ, Moisés. *Carapan*, p. 32.

¹¹² Cf. Secretaría de Educación Pública. *La casa del estudiante indígena*, p. 35.

¹¹³ SÁENZ, Moisés. *Op. Cit.*, p. 108.

Las misiones culturales y la escolarización de la educación en comunidades indígenas, se conciben como espacios en los que el conocimiento que se imparte no se limita a leer y escribir, sino que se lleva a cabo una educación que forme parte integral de la vida cotidiana y de las dinámicas de cada una de las regiones.

La educación indígena –democrática- plantea objetivos mucho más complejos y ambiciosos que cualquier otro sistema educativo. Pues requiere, en primera instancia, la localización de las regiones interculturales y de los núcleos indígenas, de conocer sus condiciones económicas, sus dinámicas, el estudio de sus industrias nativas; para “abrir a sus educados, según sus habilidades, inclinaciones y necesidades, la senda que conduce a los grados más altos de preparación técnica o profesional y a sus consecuencias.”¹¹⁴

Se hace necesario el contacto directo con las comunidades y con las diversas realidades del país para quienes dirigen la administración pública -antropología mexicana y filosofía práctica- porque se creía

“que un territorio puede estar alejado no solamente en espacio, sino también en el espíritu; que la falta de sincronización con la vida del país es más seria cuando el ritmo psíquico se ha roto o no se ha establecido. Cuando una de esas regiones se administra mal o se abandona, corre el riesgo de perderla; cuando no se la comprende ni se la siente se ha perdido ya: no saber organizar, administrar, gobernar un rincón de nuestra tierra es deficiencia lamentable; no amarlo ni sentirlo es cometer traición.”¹¹⁵

¹¹⁴ AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Teoría y práctica de la educación indígena*, p. 16.

¹¹⁵ SÁENZ, Moisés. *Carapan*, p. 18

La política educativa en el indigenismo aspira a llevar a cabo una educación para la ciudadanía conjunto de derechos y deberes que vinculan al individuo con la plena preferencia a una sociedad el derecho a tener derechos del ser indio.

“La Secretaría de Educación Pública Federal funda y sostiene “La Casa del Estudiante Indígena”, consecuente con el programa que se ha impuesto de intensificar sus esfuerzos en relación con la educación de las masas rurales, capacitándolas de este modo para el libre y consciente ejercicio de sus derechos y deberes naturales, sociales y políticos.”¹¹⁶

La educación indígena y en concreto, la escuela rural, se convierte en el medio ideal y práctico para lograr lo que la Revolución no logró en su momento de lucha. La escuela, entonces, tiene que crear los antecedentes de la vida democrática.

“La educación nacional está orientada a la consecución de los fines propios de una sociedad capitalista e individualista que camina rápidamente hacia la industrialización. Las sociedades indígenas – rurales y aisladas dentro de su autosuficiencia económica y su atraso tecnológico- tratan de conservar modos de vida que ellos consideran aceptables, pero que constituyen un obstáculo en la integración de una nacionalidad y patria comunes.”¹¹⁷

¹¹⁶ J. Del Val y C. Zolla, *Op. Cit.*, p. 174.

¹¹⁷ AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Teoría y práctica de la educación indígena*, p. 169.

3.2 La escuela rural

La escuela rural es considerada por los pensadores indigenistas como la escuela de la Revolución. Pues es a través de la escolarización –para las masas rurales– que se pretenden llevar a cabo los ideales revolucionarios y con ello, el humanismo educativo del indigenismo.

“La institución educativa que vamos estableciendo se diferencia de la de otros tiempos, por su más amplia perspectiva, por la osadía para innovar, por un realismo mayor, por cierto desenfado para desentenderse del formalismo y la rutina, por el método activo, por la atención a los valores sociales y humanos, y por su marcada tendencia hacia la socialización en México.”¹¹⁸

La escuela mexicana al enfrentarse al problema de la diversidad de culturas y de dispares procesos de desarrollo político y social; encara también funciones diversas que “que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades afectadas en el aspecto económico y de salubridad, ya en el orden de la cultura espiritual o de la instrucción.”¹¹⁹

Las escuelas rurales es en donde se lucha por tierras, por mejoras de cultivos, por la alfabetización. Es la escuela que dotará las herramientas necesarias para dar solución al problema indígena y finalmente, lograr la dignidad y la emancipación del ser indio. “Es en la escuela [...] donde se enseñan aquellos aspectos específicos de la cultura que son necesarios para que el individuo desempeñe tanto el papel común

¹¹⁸ SÁENZ, Moisés. *Op. Cit.*, p. 71

¹¹⁹ SÁENZ, Moisés. *Carapan* p. 52

del ciudadano, cuanto el estrecho y profundamente especializado de profesional en alguna rama del saber.”¹²⁰

El principal objetivo de la escuela rural es la alfabetización, ya que juega un papel fundamental para la incorporación del indio a la civilización, pues su participación mucho depende del saber leer, escribir y contar. Estas entendidas, no como las meras acciones de seguir las letras con la vista, de plasmar letras en un papel o de sumar o restar números; sino como un saber escuchar y como condiciones fundamentales para la comunicación –interna- y la aprehensión del mundo civilizado.¹²¹ Tiene el objetivo de ampliar las veredas y los caminos para reconocer la existencia de la diversidad e pueblos “la alfabetización de todos los mexicanos dependen el bienestar nacional y el engrandecimiento de la patria.”¹²²

La educación en México se puede definir en un aspecto social, como un esfuerzo¹²³ para crear un proyecto de desarrollo cultural mexicano, una civilización. Es decir, la educación como una agencia civilizadora y como medio de aculturación del pueblo indígena.

“Civilizar es la tarea, no otra cosa quiere decir elevar a las masas, incorporar al indio, organizar al país, elevar el nivel de la vida, mejorar la situación económica del obrero y del campesino, crear instituciones, convertir el conglomerado

¹²⁰ AGUIRRE Beltrán, Gonzalo. *Teoría y Práctica de la educación indígena*, p. 11.

¹²¹ SÁENZ, Moisés. v., p. 57.

La alfabetización se entenderá como “castellanización” “Castellanizar una comunidad ha de significar fomentar actividades que engendren nuevos conceptos [...] que permitan comunicar en lo material y lo espiritual.”

¹²² GAMIO, Manuel. *Op. Cit.* p. 159.

¹²³ Cf. SÁENZ, Moisés. *Op. Cit.*

mexicano –étnico, cultural y político- en una nación. Civilizar –repito lo que al principio afirmé- quiere decir generalizar, perder algo de lo propio [en este caso lo indio] o limitarlo para ajustarlo a lo universal.”¹²⁴

La educación rural, al ser un deber del Estado, establece su relación con los pueblos indígenas a partir de valores. Además de considerar la escuela como un espacio y un instrumento de orientación hacia una conciencia nacional en donde el indígena está siendo reconocido.

Sin embargo, las prácticas educativas responden a las necesidades del Estado, que en esta época tienen el propósito claro, de crear una Nación mexicana “el Estado por función, por definición, por propósito, debe ser un arma al servicio de la nación mexicana organizada en sus principales sectores sociales.”¹²⁵ los campesinos ya, como parte de un sector social importante dentro de la nación.

El maestro rural no puede ser cualquier maestro, pues es el encargado de crear las condiciones y dotar de herramientas necesarias para educar a aquellos seres distintos, para así lograr el propósito de la educación, una educación en donde las necesidades de los campesinos e indígenas se tomen en cuenta para la preparación de los profesores, y una educación que se debe atender desde el Estado.

¹²⁴ SÁENZ, Moisés. *Op. Cit.* p. 60.

¹²⁵ *Ibid.* p. 172.

Se debe trabajar en la preparación –precaria- de los maestros, pues el maestro rural generalmente proviene de una condición social y económica inferior, por lo que para aspirar a una educación rural de calidad, es importante comenzar por la preparación del profesorado.

“El maestro tenía que ser consiente den conflicto entre la tradición oral predominantemente indígena y la tradición escrita predominantemente española; pero también debía darse cuenta de que esta última mejoraría la vida del campesinado. Saéñz admitía que “la escuela es la enemiga de la cultura (indígena)” y pedía a los maestros benevolencia y humildad en sus esfuerzos por llevar a sus alumnos a una cultura más moderna.”¹²⁶

El papel que juega el maestro rural es fundamental, pues son quienes tienen la labor de enseñar a vivir al indio democráticamente. La escuela y los maestros rurales plantean las necesidades de las regiones interculturales para integrarse a la vida democrática, pues además son la base de la relación entre comunidad y escuela; entre el *ser indio* y el nuevo Estado-nacional.

“su función es dotar de tierras, atender la salud, construir caminos, legislar sobre el trabajo, mejorar la producción, introducir semillas y herramientas adecuadas, planear instituciones educativas pertinentes, facilitar la integración jurídica, crear centros recreativos, culturales y de asistencia para los indígenas. **La divisa era “tierra, escuela, acción cívica y cultural”.**”¹²⁷

¹²⁶ BRITTON, John. *Moisés Saéñz: Nacionalista mexicano* p. 88.

¹²⁷ CASTAÑEDA, Elisa. p. 129.

Para concluir: La libre determinación de los pueblos: hacia una nueva democracia

*la existencia de valores universales resulta contradictoria
[...]
quien sostenga esta hipótesis afirma que:
es capaz de reconocer algo con independencia de las
condiciones
que hacen posible ese conocimiento y que es capaz de
seguir reglas de conducta con independencia del contexto
que hace seguir esas reglas.*

Luis Villoro

*la rebeldía contra el dominio colonial
ha aducido la justificación contraria:
todo valor es relativo a una cultura [...]
hay una falsa universalización
de los valores de una cultura particular.*

Luis Villoro

La política en México durante el siglo XX estuvo marcada por los ideales revolucionarios. Después de la Revolución mexicana y de su culminación con los Constituyentes de 1917, la vida política en México toma un nuevo rumbo.

“La Revolución construyó un nuevo sistema político con un partido de la Revolución y con un Estado poderoso y, como paraguas ideológico, una Constitución que tiene un proyecto revolucionario”¹²⁸, un nuevo Estado mexicano -liberal y social-en donde el objetivo fue velar por la creación de una Nación mexicana -única y homogénea- para así poder garantizar justicia a todos los ciudadanos, además de brindar las condiciones y los medios necesarios para la vida digna.

¹²⁸ G. García Cantú, F. Ruiz Massieu, V. Fuentes Díaz, E. Álvarez del Castillo, *Op. Cit.*, pp.21

El movimiento Revolucionario de 1910 se caracteriza por haber sido un movimiento popular y verdaderamente revolucionario en tanto que se llevó a cabo desde las masas populares, lo que permitió el reconocimiento del *ser indio* como parte de la nación.

“la revolución , en el sentido más preciso del término, es un intento de realizar un cambio radical en el sistema de gobierno, por medio de la acción directa [...] la causa más general de las tensiones revolucionarias es la intranquilidad social que tiene su origen fundamental en el agravamiento de las desigualdades sociales y económicas [...] Es en estas situaciones como, necesariamente, surge la protesta, el deseo de reivindicación ante la oposición de estructuras rígidas, con la esperanza de lograr un cambio radical, con la convicción de que únicamente con la destrucción del orden existente se podrá obtener la igualdad apetecida.”¹²⁹

Una revolución que tiene su génesis en el reconocimiento y la lucha que se emprende en contra del despojo, la explotación y la desigualdad –social y económica- para así velar por la igualdad y la libertad de todos los seres que conforman la nación, entre ellos el ser indio.

Se hace necesario para los ideólogos revolucionarios, pensadores indigenistas y servidores públicos del nuevo proyecto nacional, definir a aquellos individuos que, desde épocas de conquista, no habían sido tomados en cuenta como sujetos políticos de derecho.

¹²⁹ Noriega Cantú, *Op. Cit.* pp. 91

Su definición – trabajo del indigenismo como teoría- además de considerarlo como un ser diferente, lo concibe como un ser ante la historia. “El Dr. Aguirre Beltrán ha definido al indio [...] como aquel tipo de población que fue objeto de la conquista y que subsiste en condiciones similares a aquellas que generaron este fenómeno histórico”¹³⁰. Si bien en tiempos de conquista las diferencias raciales eran las principales características que se tomaban en cuenta para su definición; en el México revolucionario y posrevolucionario, la condición de diferencia del indio ya no radica en sus características raciales, sino culturales.

El indigenismo y la antropología en México surgen entonces de la necesidad de definir al otro, al ser diferente considerando cualquier aspecto de sus formas de vida, todas ellas consecuencia de su historicidad, que lo han puesto en desventaja históricamente además de posicionarlo como uno de los principales protagonistas del movimiento popular que estalló en 1910 y al que habrá que reconocer como parte de la vida política del país y de la nueva nación.

“La revolución triunfante se vio obligada a incorporar en su proyecto de Estado ideas fundamentales de esa tendencia, como el ejido, la propiedad comunal y, en su corriente indigenista, el respeto por las culturas indias. Sin embargo, conservó, en lo esencial, la concepción del Estado-nación como una unidad homogénea. Perduró incluso en la corriente indigenista. Manuel Gamio fue el que mejor sintetizó ese proyecto. La sociedad mexicana, pensaba, está escindida entre culturas y formas de vida distintas. La patria, en cambio, es algo que hay que construir, que “forjar”. El fin de la política posrevolucionaria es

¹³⁰ ESTEVA, Gustavo. *Lo indígena y lo campesino: supervivencia del pasado o simiente del proyecto futuro*, apud. I. Ovalle Fernández, et al. *I Fundamentos en “INI 30 años después, Revisión crítica”* p. 264.

justamente el de crear una patria integrada en una unidad, sobre el modelo de una nación que se quiere “moderna”.¹³¹

El nuevo Estado mexicano al que se aspira con el movimiento revolucionario se hace legítimo con la creación de la Constitución de 1917 y se caracteriza, principalmente, por la transformación de los valores liberales que se identifican por concebir al ser humano como individuo natural e independiente de cualquier relación social y política.

“La *doctrina liberal* de origen iusnaturalista revaloriza, frente al Derecho positivo del Estado, los *derechos naturales* de los individuos. Estos derechos, en cuanto dictados por la naturaleza y no impuestos por una autoridad externa, son anteriores al Estado y constituyen, por tanto, para la autoridad política un límite insuperable.”¹³²

Por su parte el nuevo Estado –liberal y social- transforma los valores liberales tomando en cuenta como condición natural y esencial de lo humano el *ser social*: “el conjunto de derechos sociales, culturales, políticos y civiles que tienen como sujeto titular exclusivo a las personas individualmente consideradas”¹³³.

Es bajo este principio del *ser social* que se comienza a construir el proyecto nacional, en donde el Estado tendrá que velar por la libertad, la igualdad y la justicia de todos sus ciudadanos concebidos como seres sociales “las teorías más en boga

¹³¹ VILLORO, Luis. *Estado plural, pluralidad de culturas*, p. 24.

¹³² BOBBIO, Norberto, *Op. Cit.*, p. 29.

¹³³ APARICIO Wilhelm, Marco. *El derecho de los pueblos indígenas a la Libre Determinación*, apud., M. Berrondo, *Pueblos indígenas y derechos humanos*, p. 400.

para fundamentar la justicia, suelen partir de la idea de un consenso racional entre sujetos iguales, que se relacionan entre sí, en términos que reproducen los rasgos que tendría una democracia bien ordenada”.¹³⁴

Solo así, reconociendo los derechos sociales de todos los individuos que conforman la nación, México podría progresar y aspirar a una democracia, en donde todos los ciudadanos sean reconocidos como miembros de una comunidad política con derechos cívicos, derechos políticos y derechos de participación. “El derecho social es un hecho natural de toda comunidad humana, incluso si ésta no ha llegado todavía a la fase de su organización. No hay necesidad de un acto de voluntad para hacerlo surgir, toda comunidad tiene su derecho social.”¹³⁵

Sin embargo la realidad mexicana cuenta con ciertas características que no permiten llevar a cabo de manera eficaz el ideal de Estado liberal y social, así como garantizar los derechos sociales a todos los ciudadanos. El ser social, no es compatible con el ser indio que pretende ser reconocido como ciudadano y, según el indigenismo, es su condición de diferente lo que lo ha colocado y lo coloca en condiciones de desigualdad.

El indigenismo – como praxis- surge con el principal objetivo de mejorar las condiciones de vida de los pueblos, y para poder garantizar su dignidad, se hace necesario sacarlo de esta condición de diferente y situarlo dentro de los ideales humanos propuestos por el Estado liberal y social; es decir, es ahora la obligación del Estado brindarle –al indio- los medios y las herramientas necesarias para dejar de ser indio y convertirlo en un ser social. El indigenismo, pues, fue desde el

¹³⁴ VILLORO, Luis *Tres retos de la sociedad por venir: justicia, democracia, pluralidad*, p. 12.

¹³⁵ BOBBIO, Norberto *Op. Cit.*, p. 31.

principio una política del Estado mexicano, diseñada y llevada a cabo por intelectuales mestizos en supuesto beneficio de los indígenas, pero sin la participación de éstos.

El problema indígena -como principal fundamento y objeto del indigenismo mexicano- surge de la necesidad del Estado por establecer una relación con los pueblos indígenas. El indio solo podrá aspirar a la igualdad, a la justicia, a la libertad y a la dignidad si es reconocido por el Estado mexicano como un ciudadano y, teniendo en cuenta que los derechos sociales son la base principal de las instituciones públicas, el indigenismo como institución tiene como vital objetivo velar por el cumplimiento de los derechos sociales de los indígenas a través de la integración de los mismos a la vida nacional del país.

“El verdadero problema de los indios es su relación dentro de un sistema (no el indio en sí). Es el indio y algo más, el indio y los bosques, el indio y los sobreros, el indio y las tierras, el indio y todo lo que produce y lo que tiene. La cuestión se centra en la relación entre el indio y la sociedad que lo rodea y envuelve [...] hoy, como en la colonia [...] las comunidades indígenas se presentan como partes de un sistema construido por un núcleo dominante ladino –mestizo nacional. En derredor del cual giran como satélites los pueblos indios.”¹³⁶

La libertad, la igualdad y la dignidad de los pueblos solo era posible en tanto que fueran reconocidos como seres sociales y formaran parte de la vida democrática, en donde el Estado, como representante del poder público, debe brindar los medios

¹³⁶ ESTEVA, Gustavo. *Op. Cit.*, p. 163.

y establecer las políticas públicas necesarias para llevar a cabo el principio de justicia.

“surgen conceptos como la “asimilación” de las comunidades étnicas al desarrollo general, en el que aparece como condición más o menos determinante suprimir los rasgos originarios, el de “incorporación” que propone la obtención de una mezcla uniforme de razas y cultura; y el de “integración” que preconiza acelerar un proceso inexorable tendiente a borrar las fronteras culturales entre los valores y formas de vida de la sociedad dominante y los que se conservan en las sociedades que se consideran marcadas por el atraso.”¹³⁷

Le educación indígena emerge en este contexto, como una herramienta política para la asimilación, la integración, la incorporación y la aculturación del indio a la cultura nacional. Desde la creación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1921 se funda el Departamento de Educación y Cultura Indígena. Posteriormente se establecen las Casas del Pueblo, con la finalidad del mejoramiento integral de las comunidades indígenas. La escuela Rural Mexicana y más tarde las misiones culturales van surgiendo más tarde con el objetivo de complementar la acción de los maestros rurales.

Posteriormente, con el presidente Calles, se inaugura “la Casa del Estudiante indígena en la capital de la República, a donde se traerían jóvenes indígenas para ser adiestrados y educados dentro de la cultura nacional y que al regresar a los pueblos pudieran llevar lo aprendido hasta esos lejanos lugares.”¹³⁸Y para 1936 se funda el Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas.

¹³⁷ OVALLE Fernández, Ignacio. *et al. Op. Cit.*, pp. 10-11.

¹³⁸ NAHAMAD Sitton, Salomón. *La educación bilingüe y bicultural para las regiones interculturales de México*, *apud.* OVALLE Fernández, Ignacio. *et al. Op. Cit.*, p. 227.

“incorpora para esa fecha a 33 internados con cerca de 3000 alumnos. Asimismo a dicho departamento se adscriben algunas Brigadas de Mejoramiento Indígena y las Procuradurías de los Pueblos, que tenían como función la defensa de los indígenas en las regiones interétnicas [...] .Ante la magnitud del problema indígena, cuya población paupérrima y con atraso de siglos en sus técnicas de población agrícola e industrial, se encuentra diseminada en vastas extensiones del territorio nacional, lo realizado apenas en cinco años de tenaz labor por las misiones.”¹³⁹

Desde antes de la creación del Instituto Nacional Indigenista en 1948, la práctica indigenista pos revolucionaria y el reconocimiento de la existencia de los pueblos se llevaba a cabo a través de la educación. A través de la cual el Estado pretende dar solución al problema indígena como un problema creado desde el poder público y como un problema principalmente político.

La educación rural e indígena, tienen como principal fundamento el humanismo educativo del indigenismo, que parte de reconocer a todos los seres que conforman a la nación como seres humanos iguales, dentro de las coordenadas humanas propuestas por el proyecto nacional: seres sociales.

El indigenismo del siglo XX, como teoría y como práctica, surge como una forma en la que el Estado enfrenta el problema de la diversidad cultural y a partir de la cual se establecen las “reglas”/ “valores”/ “condiciones” bajo las cuales se va regir la

¹³⁹ *Ibid.*, pp. 227-228.

relación entre el Estado y pueblos indígenas; mismos que están determinados desde el poder público y que no toman en cuenta la voz de los pueblos.

Sin embargo el 1ro de enero de 1994 con el levantamiento en armas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se traza una nueva forma de hacer política que parte del reconocimiento de la libre determinación de los pueblos y marca un antes y un después de las luchas y las demandas por su dignidad.

“Y vemos que este camino de gobierno que nombramos no es ya camino para los más, vemos que son los menos los que ahora mandan, y mandan sin obedecer, mandan mandando. Y entre los menos se pasan el poder del mando, sin escuchar a los más, mandan mandando los menos, sin obedecer el mando de los más. Sin razón mandan los menos, la palabra que viene de lejos dice que mandan sin democracia, sin mando del pueblo, y vemos que esta sinrazón de los que mandan mandando es la que conduce el andar de nuestro dolor y la que alimenta la pena de nuestros muertos. Y vemos que los que mandan mandando deben irse lejos para que haya otra vez razón y verdad en nuestro suelo. Y vemos que hay que cambiar y que manden los que mandan obedeciendo, y vemos que esa palabra que viene de lejos para nombrar la razón de gobierno, de `democracia', es buena para los más y para los menos.”¹⁴⁰

El EZLN se hace desde la voz de los pueblos, lo que rompe con muchas de las concepciones y prácticas indigenistas.

La ética-política propuesta por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional conocida como el “mandar obedeciendo”, transforma los valores humanos y políticos del

¹⁴⁰ Subcomandante, Marcos *Mandar obedeciendo: 1994 Al pueblo de México: hablaron los hombres verdaderos, los sin rostro. Mandar obedeciendo.*

indigenismo, partiendo desde la autonomía de los pueblos. “Las demandas indígenas han ido adoptando caracteres distintos a medida que cambiaban los términos de la relación con el Estado o los espacios de dicha relación”¹⁴¹, es decir es una nueva Filosofía Política.

Si bien el indigenismo posrevolucionario habla de un “reconocimiento” del *ser indio*, este reconocimiento se hace con el objetivo de integrarlo a la sociedad nacional. La lucha por la construcción de la patria considerada como un solo territorio, una sola historia un mismo proyecto, sigue atentando en contra de los derechos de los pueblos. Existe el reconocimiento de un *ser* diferente, más no de seres plurales y colectivos y la autonomía de los pueblos se funda bajo un nuevo principio de justicia que parte de la injusticia y la desigualdad causada por el indigenismo institucional del siglo XX.

El indio y los pueblos indígenas deben ahora ser reconocidos como sujetos morales en donde su diferencia no represente un problema para el Estado, sino que sea reconocida para fundar un Estado plural y en donde se pueda garantizar la justicia, la igualdad, la libertad, la dignidad y la democracia de los pueblos.

Un Estado plural en donde se dé prioridad a los rasgos que caracterizan a las culturas y en donde la democracia se conduzca conforme a los siguientes principios: “participación de todos los miembros de la comunidad en la elección, rotación de mandato, revocabilidad y rendición de cuentas. Estos principios expresan el lema de “mandar obedeciendo” de los pueblos zapatistas. Sólo la comunidad tiene el

¹⁴¹ APARICIO Wilhelm, Marco. *Op, Cit.*, p. 399.

mando, no el individuo o los grupos de individuos”¹⁴², esto que llaman democracia comunitaria o participativa.

Para lograr una democracia comunitaria se vuelve necesario inspeccionar que el Estado moderno al que se aspira México con el indigenismo no es si no se reconoce la autonomía de los pueblos y la pluralidad de culturas que habitan en el país.

“cómo se desarrolla la práctica autonómica más allá del reconocimiento normativo estatal existente; cómo se gestiona en lo cotidiano; cómo se defiende y de qué modo la continua necesidad de su defensa influye en sus caracteres; cómo crece; cómo se transforma; qué horizontes se trazan, si es que son trazados; qué límites establece la sociedad dominante, hasta dónde es previsible que llegue a consentir; de qué manera a medida que avanza la práctica de la autonomía, avanza el empoderamiento indígena y con él se mueve el horizonte de lo deseable por unos y de lo aceptable por otros.”¹⁴³

Si bien el último siglo la relación entre el Estado y los pueblos ha ido cambiando a consecuencia de los conflictos y las luchas contra las desigualdades, Francisco López Bárcenas menciona que a pesar de las instancias y documentos legales en donde se reconocen sus derechos colectivos, siguen siendo colonias.

“Colonias que las clases hegemónicas escondieron tras la mascarada de los derechos individuales y la igualdad jurídica, pregonadas por el liberalismo decimonónico y que, ante la evidencia de la falsedad de ese argumento, ahora se esconden bajo el discurso del multiculturalismo conservador, que se

¹⁴² VILLORO, Luis *Op. Cit.*, pp. 71.

¹⁴³ APARICIO Wilhelm, Marco. *Op, Cit.*, p. 411.

manifiesta en reformas legales que reconocen las diferencias culturales de las poblaciones de los Estados pero este sigue actuando como si no existieran.”¹⁴⁴

Las luchas de los pueblos indígenas son luchas de resistencia y emancipación por eso su demanda se aglutina en la lucha por la autonomía, por eso las preocupaciones de las fuerzas imperiales aumentan en la medida en que los movimientos crecen, por eso es que el logro de sus demandas implica la refundación de los Estados nacionales, hacia un Estado plural y hacia una democracia comunitaria y esta nueva voz y demandas de los pueblos abren una nueva etapa en la historia de reconocimiento de sus derechos.

“Hablamos pues de procesos políticos donde lo que está en juego no es tanto la toma del poder como el empoderamiento. Pero no valen rodeos: se trata de una disputa por el poder. Ahora bien, lo que varía es el enfoque: mientras que la sociedad dominante habla en clave de cuotas de poder, y a lo sumo se plantea hasta dónde ceder y con qué condiciones, para los pueblos indígenas, en general, lo que se discute es la misma significación del poder: lo que se busca es recuperar su dimensión humana y colectiva.”¹⁴⁵

Otra visión del mundo es posible u otro mundo es posible, dice Luis Villoro, frente a la visión de la modernidad occidental. Que si en un principio se pensaba como una utopía (Utopía significa etimológicamente “no lugar”¹⁴⁶), se comienza a abrir la posibilidad de un lugar existente, un lugar desde los movimientos, demandas y

¹⁴⁴ LÓPEZ Bárcenas, Francisco. *Autonomías indígenas en América: De la demanda de reconocimiento a su construcción*, *apud.*, M. Bearrondo, *Op. Cit.*, p. 425.

¹⁴⁵ APARICIO Wilhelm, Marco. *Op, Cit.*, p. 421.

¹⁴⁶ VILLORO, Luis *Ibid.*

resistencias indígenas en México está en las comunidades zapatistas que han contribuido en la realización de esta verdadera utopía. En donde la dignidad de los pueblos, como valor universal, se obtenga desde el reconocimiento de su autonomía y desde una plena comprensión de lo que significa en su dimensión individual y colectiva.

ANEXO: I Fundamentos en “INI 30 años después, Revisión crítica” COORD. Ed. del número de aniversario de “México Indígena” José Carreño Carlón, México D.F, Diciembre de 1978, pp. 25-93

Antropología del pensamiento indigenista a partir de 1917

La inspiración para llevar a cabo esta tesis surgió a partir de una primera revisión a esta obra tan representativa del indigenismo mexicano y de cuestionarme desde una primera lectura ¿Es posible abordar desde la Filosofía Política de la antropología del pensamiento indigenista?

La respuesta la encontré entre las letras, en un párrafo un tanto oculto de este libro que plantea que el indigenismo es “la vieja distinción entre el ser y el deber ser; entre la ciencia y la moral y todavía somos de los que creen que la política es una parte de las disciplinas morales.”¹⁴⁷

La filosofía política, como disciplina crítica que permite el análisis de la ética propuesta por ciertos regímenes políticos y los valores establecidos por las instituciones coercitivas, se hace más que pertinente para un esbozo del indigenismo como ideología, pero también como práctica. Que además se da a la tarea de definir al otro para darle un lugar en el Estado y al mismo tiempo, establecer las normas bajo las cuales se van a instaurar las políticas públicas que determinarán la relación entre el Estado mexicano y los pueblos indígenas.

¹⁴⁷ Caso Andrade, Alfonso. Un experimento de Antropología social en México, INI, pp. 83

En la obra mencionada -“INI 30 años después, Revisión crítica”- se abordan las principales ideas y aportaciones de los pensadores indigenistas. A partir de éstas me di a la tarea de buscar cómo es que cada uno de ellos aporta mucho a la definición y a la forma de concebir los valores y conceptos básicos propuestos por el indigenismo – como filosofía y como práctica- como son: dignidad, libertad, igualdad, cultura, civilización, interculturalidad y nacionalismo.

Asimismo se agregan las biografías mínimas de cada uno de ellos con el objetivo de recalcar el énfasis que le dan a la práctica como una forma de hacer filosofía política en México.

	<p>Manuel Gamio</p> <p><i>“Nació y murió en la ciudad de México (1883-1960). Antropólogo. Verdadero iniciador del moderno indigenismo en México y en el continente. En 1917 organizó la Dirección de Antropología. De 1918 a 1921 llevó a cabo la primera investigación integral entre la población del Valle de Teotihuacán. Fue subsecretario de Educación Pública y director del Instituto Indigenista Interamericano.”</i></p> <p>p. 26</p>
Igualdad	-La condición desigual del indio tiene que ver con la posición social de la raza indígena –que es jerárquica- : de siervo, paria, desheredado y oprimido.
Libertad	- El indio siempre ha estado destinado a sufrir, <<siempre también estuvo dispuesto a vengar sus vejaciones, los despojos y los agravios, a costa de su vida, pero desgraciadamente no sabe, no conoce los medios apropiados para alcanzar su liberación>> p. 30
Dignidad	-Es necesario determinar las necesidades actuales de los pueblos indígenas << [...] deducir y suministrar medios inmediatos para remediarlas [...] a fin de colaborar desde hoy al acrecentamiento de su futuro bienestar físico e intelectual>> p. 29 -Es necesario que los pueblos indígenas alcancen el grado de desarrollo de la civilización contemporánea para dignificar sus condiciones de vida.

<p>Cultura</p>	<p>-Adquisición gradual de conocimientos según las características raciales <<a las manifestaciones de cultura material e intelectual, a los idiomas y dialectos, a la situación económica y a las condiciones del ambiente físico y biológico de las poblaciones regionales>> p. 26</p> <p>- << [...] el término cultura significa [...] el conjunto de manifestaciones materiales e intelectuales que distinguen y diferencian entre sí a las agrupaciones humanas, pero nunca connota la calidad específica de estas manifestaciones.</p> <p>-Conjunto de manifestaciones inherentes a la naturaleza humana.</p>
<p>Interculturalidad</p>	<p>-Población heterogénea <<[...] el pueblo mexicano está formado por un conjunto de poblaciones regionales <i>anormalmente</i> desarrolladas y más o menos diferentes entre sí>> p. 26</p> <p>-Es indispensable analizar las influencias interculturales y de cruce sanguíneo producidas a lo largo de la historia por la presencia de los españoles.</p>
<p>Civilización</p>	<p>-Medios adecuados y prácticos para el fomento efectivo del desarrollo físico, intelectual, moral y económico de los pueblos indígenas.</p> <p>-La antropología aporta los medios apropiados para un <i>desarrollo evolutivo normal</i>. P. 27 Los pueblos indígenas han tenido una evolución anormal.</p> <p>-<<[...] la minoría formada por personas de raza blanca y de civilización derivada de la europea, sólo se ha preocupado de fomentar su propio progreso dejando abandonada a la mayoría de raza y cultura indígenas>> p. 28</p> <p>-Se ha querido incorporar al indio a la <i>civilización contemporánea</i> <<inculcándole ideales religiosos, vistiéndolo y enseñándole el alfabeto>> p. 31</p>

	-El indio posee una civilización propia, la cual está retrasada respecto a la civilización contemporánea ya que << por ser en parte de carácter científico, conduce a mejores resultados prácticos, contribuyendo con mayor eficacia a producir bienestar material e intelectual, tendencia principal de las actividades humanas>> p. 32
Nacionalismo	-Es necesario <i>incorporar</i> a las familias indígenas a la vida nacional para fortalecer un verdadero sentimiento de nacionalidad <<[...] que hoy apenas existe disgregado entre grupos sociales que difieren en tipo étnico y en idioma y divergen en cuanto concepto y tendencias culturales>> p. 30 -<<Para incorporar al indio no pretendamos “europeizarlo” de golpe; por el contrario, “indianicémonos” nosotros un tanto, para presentarle, ya diluida con la suya, nuestra civilización>>p. 32

	<p>Moisés Sáenz</p> <p><i>“Nació en Monterrey, Nuevo León, en 1888, y murió en Lima, Perú, en 1941. Estudió la carrera de maestro y después cursó estudios de especialización en Estados Unidos y Europa. Fue oficial mayor y subsecretario de Educación Pública; presidente del Comité de Investigaciones Indígenas; organizador del Primer Congreso Indigenista Interamericano; fundador de la Casa del Estudiante Indígena y organizador y propagador de las escuelas rurales y de las misiones culturales”</i></p> <p>p. 39</p>
<p>Igualdad</p>	<p>-El “problema indígena” se caracteriza por la posición política, social y económica que ocupa dentro de la nación Mexicana [segregación social-desigualdad].</p> <p>-En la actualidad [1978] y conforme a los diversos acontecimientos históricos que giran en torno al problema racial; se ha ido eliminando << [...] el veneno que la ciencia y la literatura nórdicas [y la religión] habían infiltrado acerca de la inferioridad de las razas de color en relación con la blanca [...]>> p. 42</p> <p>-El programa educativo surge como solución a la reformación de la raza [aseveraciones de la ciencia moderna] mediante nuevas experiencias que promuevan la idea de una equivalencia mental de las razas en la que la influencia del medio es determinante.</p> <p>-Los aspectos psíquicos y raciales se relacionan con el problema económico de los pueblos indígenas.</p> <p>-<<El indio individualista, con su agricultura neolítica y migratoria, el peón esclavizado y embrutecido, el rancharo fatalista e insensible, el agricultor materializado, todos viviendo en un mundo en el que la regla es la incomprensión mutua y la visión confusa, todos empeñados en una lucha que si no les mata el espíritu, sí</p>

	los incapacita para pensar en algo que no sea la satisfacción mínima de las más elementales necesidades>> p. 42
Libertad	-Los indios, desde la conquista, han vivido colonizados. -La incomprensión de los valores indígenas y la visión confusa, incapacita al indio para pensar en su liberación. Además de que no cuenta con los medios para la misma. -<<El aliento de la Revolución y el estruendo de los nuevos tiempos, animan los corazones tristes y calientan las conciencias frías de nuestros indios y de nuestros campesinos. Hay un anhelo vibrante, las almas, después de todo, no están muertas>> p. 43
Dignidad	-Los pueblos indígenas comparten ciertas características en cuanto a las condiciones de vida que mantienen. -El indio no cuenta con los medios, ni la comprensión para satisfacer las necesidades más elementales. -La escuela rural mexicana, que surge como medio para el actuar, << [...] es un medio de pobreza espiritual (afecta el deseo por la educación), de incapacidad económica (afecta la posibilidad de la educación) y de aislamiento [de los pueblos] (afecta la utilización de la educación) >>. P. 42 -La escuela rural surge como medio para integrar a los indios a un sistema de vida ilustrado sin tomar en cuenta << el estómago hambriento y el músculo endurecido [que] borraron casi las huellas del alma>> p. 43 -La dignificación de las condiciones de vida es una base fundamental para lograr la civilización.
Cultura	-Se habla de pobreza espiritual en tanto que los indios presentan problemas respecto a la educación rural [que se les impone] y de la aparente o inmediata inutilidad de lo que pudiera aprenderse <<[...] práctica usual de los teorizantes que prescriben para todo el mundo recetas de ilustración: que todos sepan leer, que aprendan a escribir, que puedan contar, y para lograrlo, una escuela y un maestro perdidos en el último rincón de la montaña y un programa de dos o tres años, durante los cuales por cuatro o cinco horas nos adueñamos

	del niño que arrancamos de un medio oscuro, triste y mezquino, y que entregamos terminado el periodo de educación, después de estos dos años cortos de escuela, al mismo medio oscuro y triste, donde no se lee, donde nada se escribe, donde no hay contabilidad que llevar>> p. 42-43
Interculturalidad	-Existe una pequeña frontera entre lo que significa ser indígena y ser mexicano. <<La mera migración geográfica del indio que viene a <i>servir</i> a la ciudad sin haber cambiado ni la calidad de su sangre, ni el contenido cultural de su alma, ni la posibilidad económica, ni la posibilidad económica de su bolsillo hace de él un mexicano>> p. 42
Civilización	-Es a partir de un programa educativo [nacional] que se le permite a los indios entrar a las prácticas y costumbres << [...] de una civilización que tiene que parecerles inútil y en conflicto siempre con sus tradiciones y manera de vida>> p. 42 [choque cultural] -Existe un problema de uso en cuanto a la pregunta que plantea la vida primitiva a la vida civilizada “¿para qué? [¿Es necesaria una civilización? ¿Qué entendemos por civilización?]” -El programa de las escuelas rurales que se propone a partir de 1922 [después de la revolución] consta de tres o cuatro <i>bases fundamentales para la civilización</i> : 1) conocimiento de los factores que conservan la vida y la buena salud 2) conocimiento y dominio del medio físico-agrícola 3) conocimiento de todo lo que dignifica la vida doméstica 4) conocimiento y ejercicio de cuanto promueve la recreación material y espiritual. [La escritura y la lectura figuran en él, pero en subordinación con los principales objetivos de la escuela rural]. -<<La acción educativa es obra de la cultura y la civilización>> p. 48
Nacionalismo	-México es un país con un diverso “cruce de razas”.

<p>-La escuela rural es un medio para abrir <<[...] vías interiores de comunicación, organización a las gentes, les enseñará la técnica fácil de la colaboración y participación; después pensando en la Patria, irá abriendo brechas hacia el mundo exterior y se convertirá en su antena sensible siempre a las influencias de que fuera lleguen del mundo exterior que es México>> p. 48 [que es necesario para la construcción de la nación, en factor de integración y con ideal de un México unido]</p>
--

	<p>Narciso Bassols</p> <p><i>“Nació en Tenango del Valle, México, en 1897, y murió en la ciudad de México en 1959. Cursó estudios de Derecho en la Universidad Nacional. En la misma universidad fue director de la facultad de derecho y fundador de la Escuela Nacional de Economía. Redactor de la Ley Agraria de 1927. Fue ministro de Educación, de Gobernación y de Hacienda y Crédito Público en diferentes etapas de su vida”</i></p> <p>p. 49</p>
<p>Igualdad</p>	<p>-No se trata de incorporar a los indígenas a partir del desconocimiento y del no reconocimiento de sus culturas, pues eso los convierte en un “ejército mecánico”. Es necesario tomar en cuenta sus valores, sus tradiciones y su pasado. [subordinadamente].</p>
<p>Libertad</p>	<p>-La dominación española, desde la conquista, ha determinado las condiciones de vida de los pueblos indígenas.</p> <p>-La existencia misma de los indígenas depende de la posibilidad de integrarlos a los elementos económicos y entusiasmo de la nación.</p> <p>-<<Si reconocemos que es históricamente imposible y que sería contrario a los intereses más hondos de las razas indígenas pretender que su propia cultura aislada y sola se desarrolle libremente, y con ella salgan las formas de vida común [...] >> p. 51, no quiere decir que el programa educativo deje afuera los valores indígenas, sus tradiciones y su pasado.</p>

Dignidad	<p>-La integración de los indígenas al sistema nacional [vida económica política y social del país] es condición necesaria para dignificar sus condiciones de vida << [...] ha de significar un mundo nuevo porque los saque de la condición de enquistamiento, de inhabilidad vital, en una palabra, de carencia del mundo propio, en que la dominación española los dejó>>. P. 49</p> <p>-Es a partir de un programa educativo que se pretende alcanzar finalidades de formación integral de las condiciones de vida para las comunidades campesinas y se reducen en cuatro sectores:</p> <p>1) Educación Biológica: que se enfoca en el mejoramiento de las condiciones en que se desarrolla la vida de “las razas indígenas”, disminuyendo la mortalidad infantil, expirando las epidemias en los “atrasados medios rurales”.</p> <p>2) Educación económica: Tiene como finalidad introducir a los indígenas a los sistemas de producción y transformación de la riqueza todos los conocimientos que la técnica moderna conoce y que se hace necesario para aumentar el ingreso a las familias campesinas.</p> <p>3) Educación técnica o cultural: Basada en la ciencia moderna y que busca los sistemas pedagógicos adecuados [problema] para introducir nociones básicas de la cultura científica.</p> <p>4) Educación social: Tiene que ver con las formas de vida espiritual, artística y moral.</p>
Cultura	<p>-Características de una verdadera cultura: <<Una armoniosa concepción de la vida, una rica organización espiritual y un fuerte sistema de doctrinas morales [...] >> p. 51</p>
Interculturalidad	<p>-La educación en México tiende a realizar una síntesis de dos culturas <<[...] conservando los valores positivos de las razas indígenas y tomando de la civilización occidental, con los recursos técnicos y las</p>

	posibilidades que el maquinismo aporta, todo aquello que fortalecerá a nuestros indios convirtiéndolos en una raza físicamente vigorosa y mecánicamente apta para producir riquezas en mayor abundancia>> p. 51
Civilización	-La “miserable” condición económica de los pueblos indígenas es un <<obstáculo infranqueable para realizar un progreso cualquiera>> p. 46 -La conquista detuvo la evolución de las culturas indígenas <<[...] el interés de explotación de los conquistadores se vinculó a la subsistencia de la población oprimida [...] >> p. 51
Nacionalismo	-En México se pretende realizar una cultura de síntesis de las diferentes razas, que tome en cuenta << [...] las virtudes y valiosas fuerzas de disciplina, organización, cooperación, armonía y laboriosidad que son características de las comunidades indígenas y que podrán formar colectividades humanas mucho más robustas y valiosas [...] >> p. 51

	<p>Vicente Lombardo Toledano</p> <p><i>“Nació en Teziutlán, Puebla, en 1894 y murió en la ciudad de México en 1968. Estudió Derecho y se desempeñó en la cátedra, la administración pública, el periodismo y la vida sindical y política. Fue defensor y exponente de la filosofía socialista.”</i></p> <p>p. 53</p>
<p>Igualdad</p>	<p>-A pesar de las guerras de independencia que tomaron en cuenta a los pueblos [Revolución], su condición no cambió <<Siguieron siendo los parias de siempre, siguieron siendo los asalariados paupérrimos; en muchos casos, los esclavos, de hecho, de los tiempos pasados>> p. 54 [¿El indigenismo de siglo XX cambió esa condición? – a través de mecanismos institucionales, programas sociales y políticas públicas que “tomaban en cuenta” los derechos de los pueblos indígenas.]</p> <p>-<<[...] la masa indígena no compartió, ni con los mestizos, ni con los blancos del nuevo país, las ventajas de la independencia, ni tampoco los derechos a cooperar en la dirección y en la responsabilidad de la nación mexicana>> p. 54-55</p> <p>-La estructura económica de México, privilegia a los mestizos y criollos como “detentadores” de la riqueza nacional y la dirección del Estado. [Se cuestiona de la capacidad del indígena para su participación en la vida económica, política y social del país].</p> <p>-Es a partir de la reforma agraria que los núcleos indígenas en México tienen la posibilidad de integrarse a la vida productiva y material del país, y consecuentemente a ser tomados en cuenta en el orden social, político,</p>

	<p>económico y cultural. [Dice Toledano que de ahí parten las políticas indigenistas y el pensamiento indigenista “actual” (1978)].</p> <p>-Una solución posible al problema humano en México, es poner al indígena en el mismo plano de posibilidades que los mestizos y blancos <<[...] y mientras los indios de México sean ignorantes, se alimenten mal, se alojen mal, no sean un factor de importancia en la producción económica del país, los mestizos y blancos de México no podrán tampoco resolver su propio problema [...]>> p. 57</p>
Libertad	<p>-La tenencia de la tierra es de vital importancia para lograr la emancipación de los indígenas, sin embargo no basta con dar la tierra <<[...] es preciso dar, además, las aguas, es preciso otorgar el crédito, y es menester también proporcionar la dirección técnica [ayuda de la ciencia y técnicas modernas], lo cual quiere decir que no sólo ha de tener la solución económica de los núcleos campesinos e indígenas un aspecto de la concentración de la tierra, sino un aspecto positivo, el de crear una verdadera economía que podríamos llamar justamente democrática>> p. 56</p>
Dignidad	<p>-Durante casi toda la historia de México [conquista-colonia] el problema indígena intentó resolverse a través de la incorporación</p> <p><< [...] una lucha constante por la difusión de los indígenas en núcleo breve de blancos y mestizos>> p. 54.</p> <p>Sin embargo, este método no tomaba en cuenta los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de los indígenas.</p>

	-Es a partir de 1917 (en la Carta Política de México) que se establece como una norma fundamental el derecho de los indígenas a la tenencia de la tierra, uso de las aguas, a libres categorías políticas y sociales de los grupos humanos de campesinos que no contaban con esos derechos tiempo atrás.
Cultura	-Para lograr la incorporación del indígena a la vida económica, material y productiva del país, se necesita de la ciencia y la técnica modernas. [No se plantea el uso –y respeto- de las técnicas y formas culturales de los pueblos. Creo que sigue habiendo una imposición y una jerarquización de culturas].
Interculturalidad	-Es necesario que el indígena se integre a la vida económica nacional [erradicando su ignorancia y sus malas condiciones de vida] para ponerlos en el mismo plano que los mestizos y blancos; necesario <<[...] para hacer de México un conjunto de grupos humanos homogéneos en sus posibilidades y en espíritu>> p. 57 [de eso depende el progreso de México a nivel internacional]. -En México existen nacionalidades, es un <i>Estado multinacional</i> . Por lo que el objetivo es hacer de todas ellas una sola: homogénea.
Civilización	-Las “teorías civilizadoras” en México surgen, principalmente, a partir de una actitud psicológica, una teoría política, una doctrina filosófico; que cree en la superioridad de algunas razas y en la inferioridad de otras. <<Descansa también en la creencia de que es necesario destruir lo que sobrevive a pesar de tantos siglos de opresión, con el propósito de que México se parezca a los pueblos civilizados>>. P. 55 [Destruir o deshacerse del pasado, para evitar retroceder y acceder al desarrollo, el progreso y la civilización].

	<p>-Una solución justa y humana al “problema indígena” [Hace referencia también a un problema humano en México] ya no es incorporarlo a civilización, sino integrarlo a la vida económica del país, factor de importancia para la vida social en México.</p> <p>-<<No hay civilización mexicana, por una razón: porque lo poco que tenemos de civilización europea no es más que la representativa de una cultura burguesa en decadencia>> p. 61</p>
<p>Nacionalismo</p>	<p>-Para lograr que los pueblos (núcleos) indígenas formen parte importante de la vida nacional es fundamental resolver el problema económico en el que se encuentran. [El problema indígena está en todo momento relacionado con el problema económico de los pueblos ¿Basta solucionar el problema económico para solucionar el “problema indígena”?]</p> <p>-A partir del “reconocimiento” de los indígenas y de su participación en la lucha revolucionara, el país ganó << [...] una personalidad en las relaciones internacionales, pero hacia dentro no ganó México la independencia en realidad de su propio pueblo>> p. 54</p> <p>-México es un país <i>semicolonial</i> y <i>semifeudal</i>.</p> <p>-<<[...] un México más civilizado que el de hoy, más progresista que el de hoy, más rico que el de hoy, tendrá que ser más humano, más valioso que el de hoy en las relaciones de los pueblos de América y tendrá que ser una nación más importante en las relaciones del mundo entero>>. P. 57</p> <p>-Existe un problema de las nacionalidades en México, el problema de las nacionalidades oprimidas.</p>

	<p>Alfonso Caso Andrade</p> <p><i>“Nació y murió en la ciudad de México (1896-1970). Abogado por la Escuela Nacional de Jurisprudencia y Arqueólogo por la de Altos Estudios (después Facultad de Filosofía y Letras). Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, rector de la Universidad Autónoma de México y director y fundador del Instituto Nacional Indigenista, entre otros cargos”</i></p> <p>p. 79</p>
Igualdad	<ul style="list-style-type: none"> -El problema indígena en México no es racial, sino cultural. -La sociedad mexicana rechaza toda forma de discriminación racial. -Existe una necesidad de protección a las comunidades indígenas para colocarlos en un plano de igualdad, en relación con las “otras comunidades” que forman parte de la población mexicana.
Libertad	<p>-El indígena posee todas las capacidades [inherentes al ser humano] para modificar sus condiciones de existencia. Sus condiciones de vida responden a hechos históricos y sociales cuya responsabilidad no cae directamente en la población indígena.</p> <p><<No sólo debe contar la acción indigenista con la aceptación de la comunidad, sino con la colaboración o participación activa de ésta>> p. 81</p>
Dignidad	<p>-<<Toda acción [indigenista] que se intente sobre la comunidad indígena deberá contar con la aceptación de la propia comunidad>> p. 80</p>

	-Existen, en las comunidades indígenas, valores positivos que se deben fomentar y no destruir (como la propiedad comunal).
Cultura	Se plantea una “aculturación” planificada por el gobierno mexicano [a través de instituciones y acción pública] para llevar a las comunidades elementos culturales considerados positivos del México mestizo] para sustituir valores culturales considerados negativos [¿por quién o quiénes?].
Interculturalidad	-El indígena, solo se podrá considerar sujeto de interés para el indigenismo, mientras se encuentra en su comunidad [y forme parte de la misma]. Una persona indígena que se encuentre ya “aculturado” [que posea características de la cultura mexicana, deja de interesar a la acción indigenista. [Este argumento no plantea ninguna posibilidad de un diálogo intercultural].
Civilización	<p>- La comunidad indígena forma parte de una región económica, social y política, determinada dentro de las ciudades mestizas. << Sería imposible el desarrollo aislado de una comunidad, si no se desarrolla al mismo tiempo toda la zona a la que pertenece>> p. 80</p> <p>-Se debe respetar, en la comunidad indígena [comunidades indígenas] todo aquello que no atente con su desarrollo y a una vida mejor. [Es importante preguntarse cómo plantea el indigenismo una “vida mejor”].</p> <p>-Uno de los principales objetivos del Instituto es fomentar el cambio indispensable para que la comunidad pueda luchar por el progreso [...los cambios necesarios son establecidos por el Estado a través del instituto y no por las propias comunidades, se habla de lo que se cree que necesitan las comunidades para poder progresar y convertirse en <<individuos capaces de servir de fermento al cambio cultural>> p. 82.</p>

Nacionalismo	-La “aculturación” no tiene como principal objetivo mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas, sino darles las herramientas [técnicas, conocimientos y salud] para que sean más <<ampos y eficientes>> en la contribución del aumento de la producción nacional y el bienestar de la nación.
---------------------	---

	<p>Gonzalo Aguirre Beltrán</p> <p><i>“Nació en Tlacotalpan, Veracruz, en 1908. Estudió medicina y posteriormente antropología. Ha sido director del Centro Coordinador Tzeltal, tzotzil, director del Instituto Indigenista Interamericano y del propio Instituto Nacional Indigenista, así como subsecretario de Cultura Popular y Educación Extraescolar de la SEP”</i></p> <p>p. 87</p>
Igualdad	<p>-La definición de lo que era un indígena, los mantenía alejados de la vida económica y cultural de la nación <<[...] la definición de lo que era un indígena tuviese una importancia capital, ya que de esta definición derivaba, como implicación práctica, la inclusión en las reservas de aquellos individuos que mostraban características definidas como indígenas>> p. 88</p> <p>-La acción indigenista se dedica a buscar la elevación de los grupos de población más necesitada.</p>
Libertad	
Dignidad	<p>-<< La modificación de las condiciones de vida que actualmente privan en las comunidades y regiones subdesarrolladas, se ha de realizar a través de la reinterpretación de los elementos de la cultura industrial en el contexto total de las culturas indígenas y no mediante la imposición coercitiva de tales elementos, ya que estas medidas, no sólo son contrarias a la forma y contenido de los derechos humanos, sino además totalmente ineficaces para lograr finalidades sociales perdurables>> p. 92</p>

Cultura	-Es necesario el criterio antropológico en el actuar indigenista, pues eso toma en cuenta las diferencias culturales, los distintos valores morales, estéticos y religiosos de las comunidades para poder respetar a la persona y a la sociedad nativas.
Interculturalidad	-<<Los indígenas, en realidad, rara vez viven aislados de la población mestiza o nacional; entre ambos grupos de población existe una simbiosis que es indispensable de tomar en cuenta [para la acción indigenista]>> p. 89
Civilización	-Los pueblos y comunidades indígenas son grupos de población subdesarrollados que no participan plenamente en la vida cultural y económica de la nación. -Para favorecer el proceso de aculturación de las comunidades subdesarrolladas, era indispensable definir al sujeto de la acción indigenista. [esta idea, dice Aguirre Beltrán, sobrevino bajo la influencia de patrones de acción individualista que tuvieron su origen en países altamente industrializados]
Nacionalismo	-La política indigenista tiene como uno de sus principales propósitos la integración de los grupos étnicos al sector nacional. -La acción indigenista pretende establecer métodos [educativos] para incorporación y el combate de los problemas campesinos e indígenas. -La acción indigenista no tiene como principal propósito el fortalecimiento de los valores y las instituciones de las comunidades indígenas para su conservación; sino promover el cambio cultural, inducir el proceso de aculturación en las comunidades indígenas subdesarrolladas, para que se integren a una comunidad nacional

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre Beltrán, Gonzalo *El proceso de aculturación*, Primera edición, UNAM, México, 1957
- _____ *Formas de gobierno indígena*, Tercera edición, México: Fondo de Cultura económica, 1991,
- _____ *Teoría y práctica de la educación indígena*, México: Instituto Nacional Indigenista FCE, 1992
- Aparicio Wilhelmi, Marco “El derecho de los pueblos indígenas a la Libre Determinación” en *Pueblos indígenas y derechos humanos* Coord. Mikel Berraondo, Bilbao: Universidad de Deusto, 2006
- Arana de Swadesh, Evangelina “¿Cuál será el futuro de la educación indígena?” en *I Fundamentos en “INI 30 años después, Revisión crítica”* COORD. Ed. del número de aniversario de “México Indígena” José Carreño Carlón, México D.F, Diciembre de 1978, pp. 239-244
- Bobbio, Norberto *El tiempo de los derechos*, Madrid: Ed. Sistema, 1991
- Caso, Alfonso *Los ideales de la acción indigenista* en núm., 108, México: INI junio de 1962, Incluido en José del Val y Carlos Zolla *Documentos Fundamentales del indigenismo en México*, Coord. De Humanidades, UNAM, México, 2014.
- _____ “Definición de indio y de lo indio”, en *América indígena*, vol. VIII, núm. 5, 1948. Reproducido en Alfonso Caso, “el Instituto Nacional Indigenista”, núm. 1, México, 1953. Incluido en José del Val y Carlos Zolla

Documentos Fundamentales del indigenismo en México, Coord. De Humanidades, UNAM, México, 2014.

- Esteva, Gustavo “Lo indígena y lo campesino: supervivencia del pasado o simiente del proyecto futuro en *I Fundamentos en “INI 30 años después, Revisión crítica”* COORD. Ed. del número de aniversario de “México Indígena” José Carreño Carlón, México D.F, Diciembre de 1978
- Félix Báez, Jorge “Aculturación e integración intercultural” en *I Fundamentos en “INI 30 años después, Revisión crítica”* COORD. Ed. del número de aniversario de “México Indígena” José Carreño Carlón, México D.F, Diciembre de 1978
- G. García Cantú, F. Ruiz Massieu, V. Fuentes Díaz, E. Álvarez del Castillo *Diálogos sobre la Revolución Mexicana. Política. El proyecto ideológico de la Constitución de 1917: libertad, igualdad y soberanía nacional* México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1986
- Gamio, Manuel *Forjando patria* Quinta Edición, México: Ed. Porrúa, 2006,
- _____ *Consideraciones acerca del problema indígena*, México: Instituto Indigenista Interamericano, 1966.
- Gómez Navas, Leonardo “La Revolución Mexicana y la educación popular” en *Historia de la educación pública en México* F. Solana, R. Cardiel Reyes, R. Bolaños Martínez (Coords) México: Fondo de Cultura Económica, 1981
- Guerrero, Ana Luisa *Filosofía política y Derechos Humanos*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2014

- _____ *Filosofía y pueblos indígenas: derechos humanos en América Latina*, México: UNAM, 2016
- *I Fundamentos en "INI 30 años después, Revisión crítica"* COORD. Ed. del número de aniversario de "México Indígena" José Carreño Carlón, México D.F, Diciembre de 1978
- Iturriaga, José E. "La creación de la Secretaría de Educación Pública" en *Historia de la educación pública en México* F. Solana, R. Cardiel Reyes, R. Bolaños Martínez (Coords) México: Fondo de Cultura Económica, 1981
- José del Val y Carlos Zolla *Documentos Fundamentales del indigenismo en México*, Coord. De Humanidades, UNAM, México, 2014
- Lombardo Toledano, Vicente *Apuntes de ética y derecho público*, México: Centro de Estudios Filosóficos, políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, 2012, p. XI
- _____ *Causas, Objetivos y Realizaciones de la Revolución mexicana*, Centro de Estudios Filosóficos, políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, México D.F, 2009
- _____ *Escritos acerca de la situación de los indígenas*, México: Centro de Estudios Filosóficos, políticos y sociales Vicente Lombardo Toledano, 2006
- _____ "El sentido humanista de la Revolución Mexicana", en *Conferencias del Ateneo de la Juventud*, prólogo, notas y recopilación de apéndices de Juan Hernández Luna, seguido de Anejo

documental / de Fernando Curiel Defosse, 3ª ed. rev. y aum., México: UNAM, Coordinación de Humanidades, Programa Editorial, 2000,

- López Bárcenas, Francisco “Autonomías indígenas en América: De la demanda de reconocimiento a su construcción” en *Pueblos indígenas y derechos humanos* Coord. Mikel Berraondo, Bilbao: Universidad de Deusto, 2006
- Magallón Anaya, Mario *José Gaos y el crepúsculo de la filosofía latinoamericana*, México, UNAM, 2007,
- Matute, Álvaro “La política educativa de José Vasconcelos” en *Historia de la educación pública en México* F. Solana, R. Cardiel Reyes, R. Bolaños Martínez (Coords) México: Fondo de Cultura Económica, 1981
- Mejía Zúñiga, Raúl “La escuela que surge de la Revolución” en *Historia de la educación pública en México* F. Solana, R. Cardiel Reyes, R. Bolaños Martínez (Coords) México: Fondo de Cultura Económica, 1981
- Nahamad Sitton, Salomón “La educación bilingüe y bicultural para las regiones interculturales de México” en *1 Fundamentos en “INI 30 años después, Revisión crítica”* COORD. Ed. del número de aniversario de “México Indígena” José Carreño Carlón, México D.F, Diciembre de 1978, pp.225-238
- Nolasco, Margarita “Educación Indígena: una experiencia en Oaxaca” en *1 Fundamentos en “INI 30 años después, Revisión crítica”* COORD. Ed. del número de aniversario de “México Indígena” José Carreño Carlón, México D.F, Diciembre de 1978

- Noriega Cantú, Alfonso *La naturaleza de las garantías individuales en la Constitución de 1917*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades 1967
- _____ *Los derechos sociales creación de la revolución de 1910 y de la Constitución de 1917* UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988
- Olivera Mercedes, “La escuela de desarrollo regional” en *I Fundamentos en “INI 30 años después, Revisión crítica”* COORD. Ed. del número de aniversario de “México Indígena” José Carreño Carlón, México D.F, Diciembre de 1978, pp. 245-252
- Ramírez Castañeda, Elisa *La educación indígena en México*, México: UNAM, 2014
- Sáenz, Moisés *Carapan*, México, 1992.
- _____ *México Íntegro*, Secretaría de Educación Pública, Edición Especial, México, 1981 Unidos, 1958 T.II
- Solana, Fernando “Pasado y futuro de la educación pública mexicana” en *Historia de la educación pública en México* F. Solana, R. Cardiel Reyes, R. Bolaños Martínez (Coords) México: Fondo de Cultura Económica, 1981
- Stavenhagen, Rodolfo “Hacia la ciudadanía multicultural: la lucha por los derechos indígenas” en *Los grandes problemas de México V: Desigualdad social*, México: Colegio de México, 2010.

- _____ “Los derechos indígenas: algunos problemas conceptuales” en *Isonomía : Revista de Teoría y Filosofía del Derecho*, núm. 3, 1995
- _____ *Los pueblos indígenas y sus derechos: Informes Temáticos del Relator Especial sobre la situación de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Pueblos Indígenas del Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas*, México: UNESCO,
- Subcomandante, Marcos *Mandar obedeciendo: 1994 Al pueblo de México: hablaron los hombres verdaderos, los sin rostro. Mandar obedeciendo. Subcomandante Marcos* Febrero 26 de 1994
- _____ *Relatos del Viejo Antonio*
- _____ *Dos políticas y una ética*. 2007.
- _____ *Ellos y nosotros V. La sexta (EZLN)* Enero del 2013
- _____ *Ni el centro ni la periferia. PARTE II.- Escuchar el amarillo. El calendario y la geografía de la diferencia.*
- _____ *Ni el centro ni la periferia. PARTE I.- Arriba, pensar el blanco. La geografía y el calendario de la teoría. “El problema con la realidad es que no sabe nada de teoría” Don Durito de la Lacandona*

- Vasconcelos, José *De Robinsón a Odiseo*. En *Obras Completas*. Libreros Mexicanos
- _____ "Indología", 1926, en *Textos, una antología general*, 1982
- Vela Ramos, Alfonso *El ser de América Latina en la obra: idea y experiencia de América*, de Antonio Gómez Robledo, UNAM, México, 2018
- Villoro, Luis *De la libertad a la comunidad*
- _____ *El poder y el valor; fundamentos de una ética política* México: FCE, Colegio Nacional, 2001
- _____ *Estado plural, pluralidad de culturas*, México: Paidós-Facultad de Filosofía y Letras UNAM, 1999
- _____ *Los grandes momentos del indigenismo en México*, FCE, segunda edición, México, 2014
- _____ *Tres retos de la sociedad por venir: justicia, democracia, pluralidad* México: Siglo XXI, 2009
- Zea, Leopoldo "La Filosofía como compromiso (fragmentos)" en: *EL Hiperión*, UNAM, México, 2015